Agencia Nacional de Seguridad Vial

ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DICIEMBRE DE 2024

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL-ANSV

Agencia Nacional de Seguridad Vial

LA DIRECTORA GENERAL Y LA CONTADORA DESIGNADA

CERTIFICAN:

Que los saldos de los Estados Financieros de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL- ANSV, con corte a diciembre 31 de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad (SIIF Nación); b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estado Financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Firmado digitalmente por MARIANTONIA TABARES PULGARIN

MARÍA ANTONIA TABARES PULGARÍN
Directora

Gloria Rubiano Perdomo
Firmado digitalmente por Gloria Rubiano Perdomo

GLORIA RUBIANO PERDOMO
Asesor Código 1020 Grado 16
Contadora (E) - Resolución 790 de 2024
TP. 112941-T

JOHN EDWARD TORRES PINILLA
Firmado digitalmente por JOHN EDWARD TORRES PINILLA
Fecha: 2025.02.25 14:28:03 -05'00'

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Valores expresados en pesos colombianos

Código	ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023
	CORRIENTE	**761.742.623.750,54**	**609.091.334.349,46**
1.1	Efectivo	132.636.932,86	43.515.980,86
1.2	Inversiones en Instrumentos Derivados	-	-
1.3	Cuentas por cobrar	32.522.699.636,32	25.745.317.640,70
1.9	Otros activos	729.087.287.181,36	583.302.500.727,90
	NO CORRIENTE	**4.735.368.127,16**	**5.308.179.607,70**
1.6	Propiedades Planta y Equipo	3.309.769.525,22	3.915.749.106,44
1.9	Otros activos	1.425.598.601,94	1.392.430.501,26
	TOTAL ACTIVO	**766.477.991.877,70**	**614.399.513.957,16**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	102.361.862,25	14.902.087,50
8.9	DEUDORAS DE CONTRA (CR)	- 102.361.862,25	- 14.902.087,50

Código	PASIVO	31/12/2024	31/12/2023
	CORRIENTE	**4.314.262.802,26**	**3.493.496.715,54**
2.4	Cuentas por pagar	1.763.933.120,26	2.127.069.433,54
2.5	Beneficios a empleados	1.552.529.899,00	995.840.167,00
2.7	Provisiones	997.799.783,00	370.356.579,00
2.9	Otros Pasivos	-	230.536,00
3	**PATRIMONIO**	**762.163.729.075,44**	**610.906.017.241,62**
3.1	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	762.163.729.075,44	610.906.017.241,62
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**766.477.991.877,70**	**614.399.513.957,16**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	650.359.821,00	-
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 650.359.821,00	-

MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Firmado digitalmente por MARIANTONIA TABARES PULGARIN

MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Directora

Gloria Rubiano Perdomo
Firmado digitalmente por Gloria Rubiano Perdomo

GLORIA RUBIANO PERDOMO
Asesor Código 1020 grado 16, delegada mediante Resolución 790 de 2024
T.P. 112941-T

JOHN EDWARD TORRES PINILLA
Firmado digitalmente por JOHN EDWARD TORRES PINILLA
Fecha: 2025.02.25 14:27:01 -05'00'

Agencia Nacional de Seguridad Vial

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2024
Valores expresados en pesos colombianos

Código	ACTIVO		31/12/2024	31/12/2023
	CORRIENTE		**761.742.623.750,54**	**609.091.334.349,46**
1.1	**Efectivo**	(5)	**132.636.932,86**	**43.515.980,86**
1.1.10	Depositos en Instituciones Financieras		132.636.932,86	43.515.980,86
1.2	**Inversiones en Instrumentos Derivados**		**-**	**-**
1.2.22				
1.3	**Cuentas por cobrar**	(7)	**32.522.699.636,32**	**25.745.317.640,70**
1.3.11	Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios		31.379.947.495,00	24.797.815.361,16
1.3.84	Otras cuentas por cobrar		1.142.752.141,32	947.502.279,54
1.9	**Otros activos**	(16)	**729.087.287.181,36**	**583.302.500.727,90**
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado		20.906.306,00	-
1.9.08	Recursos entregados en administración		729.066.380.875,36	10.519.751.339,62
1.9.26	Derechos en fideicomiso		-	572.782.749.388,28
	NO CORRIENTE		**4.735.368.127,16**	**5.308.179.607,70**
1.6	**Propiedades Planta y Equipo**	(10)	**3.309.769.525,22**	**3.915.749.106,44**
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega		24.343.812,36	1.162.308.791,77
1.6.50	Redes, Lineas y Cables		449.850.867,41	449.850.867,70
1.6.55	Maquinaria y Equipo		26.251.400,00	26.251.400,00
1.6.60	Equipo Medico y Cientifico		7.708.000,00	7.708.000,00
1.6.65	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		181.723.047,68	148.571.556,13
1.6.70	Equipos de Comunicación y Computacion		9.326.428.072,72	7.275.710.259,24
1.6.75	Equipos de Transporte, tracción y elevación		297.396.454,00	27.800.000,00
1.6.80	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hoteleria		21.951.400,00	21.951.400,00
1.6.85	Depreciación Acumulada		- 7.025.883.528,95	- 5.204.403.168,40
1.6.95	Deterioro Acumulado de PPYE		-	-
1.9	**Otros activos**		**1.425.598.601,94**	**1.392.430.501,26**
1.9.70	Activos Intangibles	(14)	2.197.347.523,53	2.080.958.386,12
1.9.75	Amortizacion acumulada de activos intangibles		- 771.748.921,59	- 688.527.884,86
	TOTAL ACTIVO		**766.477.991.877,70**	**614.399.513.957,16**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**-**	**-**
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	(26)	**102.361.862,25**	**14.902.087,50**
8.3.15	Activos Retirados		14.902.087,50	14.902.087,50
8.3.74	Bienes Entregados a Terceros		87.459.774,75	-
8.9	DEUDORAS DE CONTRA (CR)		**- 102.361.862,25**	**- 14.902.087,50**
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)		- 102.361.862,25	- 14.902.087,50

Código	PASIVO		31/12/2024	31/12/2023
	CORRIENTE		**4.314.262.802,26**	**3.493.496.715,54**
2.4	**Cuentas por pagar**	(21)	**1.763.933.120,26**	**2.127.069.433,54**
2.4.01	Adquisición de Bienes y Servicios		285.185.650,00	288.113.898,38
2.4.03	Transferencias por pagar		-	-
2.4.07	Recursos a Favor de Terceros		-	4.164.853,50
2.4.24	Descuentos de nomina		-	10.829.302,00
2.4.36	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		234.863.650,00	160.731.660,00
2.4.90	Otras Cuentas por pagar		1.243.883.820,26	1.663.229.719,66
2.5	**Beneficios a los empleados**	(22)	**1.552.529.899,00**	**995.840.167,00**
2.5.11	Beneficios a empleados a corto plazo		1.552.529.899,00	995.840.167,00
2.7	**Provisiones**	(23)	**997.799.783,00**	**370.356.579,00**
2.7.01	Litigios y Demandas		997.799.783,00	370.356.579,00
2.9	**OTROS PASIVOS**		**-**	**230.536,00**
2.9.10	Ingresos Recibidos por Anticipado		-	230.536,00
	TOTAL PASIVO		**4.314.262.802,26**	**3.493.496.715,54**
	PATRIMONIO		**762.163.729.075,44**	**610.906.017.241,62**
3.1	**Patrimonio de las Entidades de Gobierno**	(27)	**762.163.729.075,44**	**610.906.017.241,62**
3.1.05	Capital fiscal		611.062.277.944,90	517.662.710.652,06
3.1.09	Resultados del Ejercicios Anteriores		-	-
3.1.10	Resultado del ejercicio		151.101.451.130,54	93.243.306.589,56
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**766.477.991.877,70**	**614.399.513.957,16**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)		**-**	**-**
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	(25)	**650.359.821,00**	**6.630.603.017,00**
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		650.359.821,00	6.630.603.017,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		**- 650.359.821,00**	**- 6.630.603.017,00**
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		- 650.359.821,00	- 6.630.603.017,00

MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Firmado digitalmente por MARIANTONIA TABARES PULGARIN

MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Directora

Gloria Rubiano Perdomo
Firmado digitalmente por Gloria Rubiano Perdomo

GLORIA RUBIANO PERDOMO
Asesor Código 1020 grado 16, delegada mediante Resolución 790 de 2024
T.P. 112941-T

JOHN EDWARD TORRES PINILLA
Firmado digitalmente por JOHN EDWARD TORRES PINILLA
Fecha: 2025.02.25 14:27:30 -05'00'

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Valores expresados en pesos colombianos

Código	INGRESOS Y GASTOS	31/12/2024	31/12/2023
	ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	**212.414.545.382,63**	**183.865.568.043,03**
4.1	Ingresos Fiscales	212.414.545.382,63	183.865.568.043,03
	GASTOS	**118.078.233.032,06**	**158.300.906.717,64**
5.1	De Administración y Operación	115.512.512.790,16	149.103.996.741,85
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Prov.	2.540.064.252,28	2.328.977.790,33
5.4	Transferencias	-	6.312.197.305,76
5.8	Otros Gastos	25.655.989,62	555.734.879,70
	RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA	**94.336.312.350,57**	**25.564.661.325,39**
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	**56.765.138.779,97**	**67.678.645.264,17**
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	1.121.811.449,77
4.8	Otros ingresos	56.765.138.779,97	66.556.833.814,40
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	**151.101.451.130,54**	**93.243.306.589,56**
	RESULTADO DEL PERIODO	**151.101.451.130,54**	**93.243.306.589,56**

MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Firmado digitalmente por MARIANTONIA TABARES PULGARIN
MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Directora

Gloria Rubiano Perdomo
Firmado digitalmente por Gloria Rubiano Perdomo
GLORIA RUBIANO PERDOMO
Asesor Código 1020 grado 16, delegada mediante Resolución 790 de 2024
T.P. 112941-T

JOHN EDWARD TORRES PINILLA

Agencia Nacional de Seguridad Vial

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Valores expresados en pesos colombianos

Código	INGRESOS Y GASTOS		31/12/2024	31/12/2023
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	(28)	**212.414.545.383**	**183.865.568.043**
4.1	**Ingresos Fiscales**		**212.414.545.382,63**	**183.865.568.043,03**
4.1.10	No Tributarios		212.414.545.382,63	183.865.568.043,03
4.1.95	Devoluciones y Descuentos (DB)		-	-
	GASTOS	(29	**118.078.233.032,06**	**158.300.906.717,64**
5.1	**De Administración y operación**		**115.512.512.790,16**	**149.103.996.741,85**
5.1.01	Sueldos y Salarios		10.220.694.868,00	8.537.007.598,37
5.1.02	Contribuciones imputadas		33.071.887,00	-
5.1.03	Contribuciones Efectivas		2.405.265.129,00	2.137.376.363,00
5.1.04	Aportes sobre la nomina		505.949.400,00	470.162.900,00
5.1.07	Prestaciones Sociales		3.341.272.552,00	3.144.814.256,45
5.1.08	Gastos de personal diversos		361.272.905,40	166.713.214,00
5.1.11	Generales		97.819.542.988,53	133.670.695.082,10
5.1.20	Impuestos, Contribuciones y Tasas		825.443.060,23	977.227.327,93
5.3	**Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y provisiones**		**2.540.064.252,28**	**2.328.977.790,33**
5.3.51	Deterioro propiedad planta y equipo		-	-
5.3.60	Depreciación propiedad planta y equipo		1.821.480.360,55	1.811.523.037,37
5.3.66	Amortización de activos intangibles		83.221.036,73	147.098.173,96
5.3.68	Provisión Litigios y Demandas		635.362.855,00	370.356.579,00
5.4	**Transferencias**		**-**	**6.312.197.305,76**
5.4.23	Otras Transferencias		-	6.312.197.305,76
5.8	**Otros Gastos**		**25.655.989,62**	**555.734.879,70**
5.8.02	Comisiones		-	-
5.8.04	Financieros		25.654.557,00	439.913.078,64
5.8.90	Gastos Diversos		1.432,62	12.524,96
5.8.93	Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales		-	115.809.276,10
	RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA		**94.336.312.350,57**	**25.564.661.325,39**
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION			
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**		**-**	**1.121.811.449,77**
4.4.28	Otras Transferencias		-	1.121.811.449,77
4.8	**OTROS INGRESOS**		**56.765.138.779,97**	**66.556.833.814,40**
4.8.02	Financieros		56.740.478.802,19	3.895.761.046,21
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		-	-
4.8.08	Ingresos Diversos		16.740.326,78	62.661.072.768,19
4.8.31	Reversión de provisiones		7.919.651,00	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		**151.101.451.130,54**	**93.243.306.589,56**
	RESULTADO DEL PERIODO		**151.101.451.130,54**	**93.243.306.589,56**

MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Firmado digitalmente por MARIANTONIA TABARES PULGARIN

MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Directora

Gloria Rubiano Perdomo
Firmado digitalmente por Gloria Rubiano Perdomo

GLORIA RUBIANO PERDOMO
Asesor Código 1020 grado 16, delegada mediante Resolución 790 de 2024
T.P. 112941-T

JOHN EDWARD TORRES PINILLA
Firmado digitalmente por JOHN EDWARD TORRES PINILLA
Fecha: 2025.02.25 14:28:07 -05'00'

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
COMPARATIVO DICIEMBRE 2024 - DICIEMBRE 2023
Valores expresados en pesos colombianos

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE DE 2023	**610.906.017.241,62**
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE PERIODO	**151.257.711.833,82**
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE DE 2024	**762.163.729.075,44**

	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	**31/12/2024**	**31/12/2023**	**VARIACION**
	INCREMENTOS			
3105	Capital fiscal	611.062.277.944,90	517.662.710.652,06	- 93.399.567.292,84
3109	Resultados del Ejercicios Anteriores	-	-	-
3110	Resultado del ejercicio	151.101.451.130,54	93.243.306.589,56	- 57.858.144.540,98
	TOTAL INCREMENTOS	**762.163.729.075,44**	**610.906.017.241,62**	**- 151.257.711.833,82**
	DISMINUCIONES			
3105	Capital fiscal	-	-	-
3109	Resultados del Ejercicios Anteriores	-	-	-
3110	Resultado del ejercicio	-	-	-
3145	Impactos por transicion nuevo marco regulación	-	-	-
	TOTAL DISMINUCIONES	**-**	**-**	**-**

MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Firmado digitalmente por MARIANTONIA TABARES PULGARIN

MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Directora

Gloria Rubiano Perdomo
Firmado digitalmente por Gloria Rubiano Perdomo

GLORIA RUBIANO PERDOMO
Asesor Código 1020 grado 16, delegada mediante Resolución 790 de 2024
T.P. 112941-T

JOHN EDWARD TORRES PINILLA
Firmado digitalmente por JOHN EDWARD TORRES PINILLA
Fecha: 2025.02.25 14:28:22 -05'00'

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE DE 2024

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL-ANSV

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 5
DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL-ANSV 5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 5
1.1. Identificación y funciones 5
ESTRUCTURA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 6
1.3. Base normativa y periodo cubierto 6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 8
2.1. Bases de medición 8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 10
3.1. Juicios 10
3.2. Estimaciones y supuestos 10
3.3. Correcciones contables 10
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 16
5.1. Depósitos en instituciones financieras 16
5.1.1 Cuenta corriente - Caja menor 16
5.1.2 Cuenta corriente – Incapacidades 16
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 17
7.1. CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS 17
7.1.1 Tasas 17
7.1.2 Contribuciones 18
7.2. Otras Cuentas por cobrar 18
7.2.1 Pago por cuenta de Terceros 19
7.2.2 Otros intereses de mora 28
7.2.3 Otras cuentas por cobrar. 28
7.2.3.1 Otras cuentas por cobrar 29
7.2.3.2 Mayores valores pagados (cuenta contable 1.3.84.90.002) 30

7.2.3.3 Acuerdos de pago originados en mayores valores pagados....33
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO....34
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE....34
10.2. Estimaciones....36
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES....45
14.1. Detalle saldos y movimientos....45
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS....52
16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado....52
16.2. Recursos entregados en administración....52
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS....56
17.1 Arrendamiento de Sede....56
17.2 Arrendamiento de Vehículos....57
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR....57
21.1. Revelaciones generales....57
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales....58
21.1.2. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre....58
21.1.3. Otras cuentas por pagar....58
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS....61
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo....61
NOTA 23 PROVISIONES....61
23.1. Litigios y demandas....62
NOTA 25. PASIVOS CONTINGENTES....64
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN....64
26.1. Cuentas de orden deudoras....64
NOTA 27. PATRIMONIO....66
27.1. Capital Fiscal....66
27.2. Resultado de ejercicios anteriores....66
NOTA 28. INGRESOS....67
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación....68
28.1.1. No Tributarios – Detallado....68
TASAS:....68
CONTRIBUCIONES:....69
28.2.1 Otros Ingresos....70

28.2.2 Revelaciones Adicionales....71
NOTA 29. GASTOS....71
29.1. Gastos de administración y de operación....71
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones....73
29.3. Otros gastos....73

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL-ANSV

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

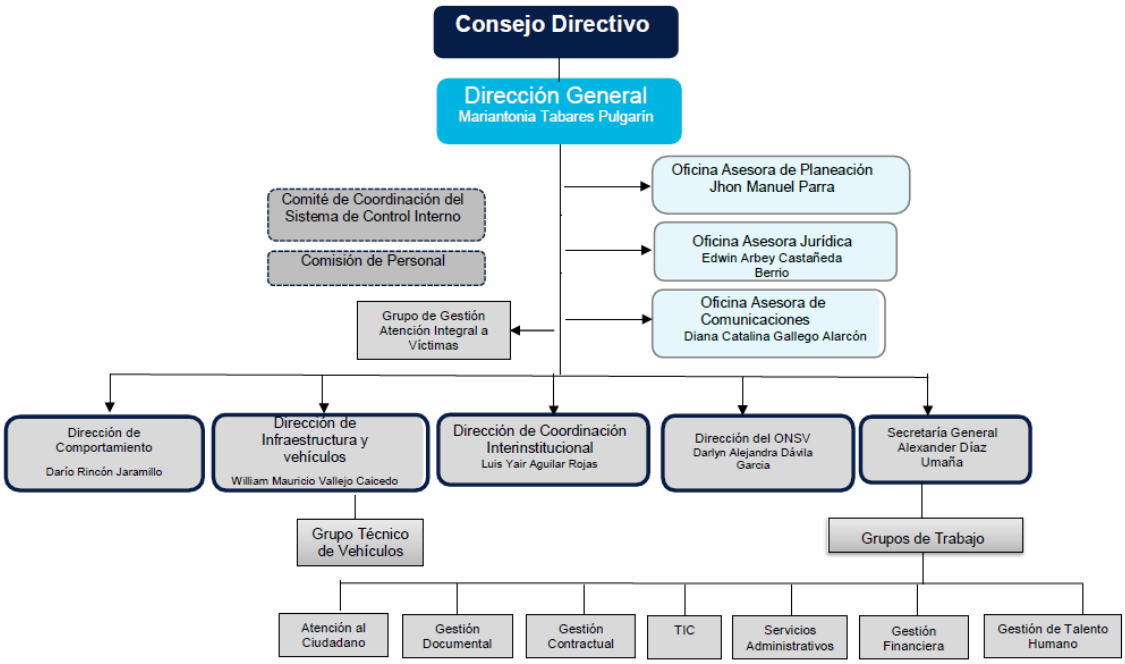
La Agencia Nacional de Seguridad Vial-ANSV con domicilio en la ciudad de Bogotá D. C., y con sede en la Avenida Esperanza Calle 24 No. 62-49, fue creada mediante la Ley 1702 del 27 de diciembre de 2013, como una Unidad Administrativa Especial, entidad descentralizada, del orden nacional, que forma parte de la Rama Ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio adscrita al Ministerio de Transporte. Tiene como objeto la planificación, articulación y gestión de la seguridad vial del país, será el soporte institucional y de coordinación para la ejecución, seguimiento y el control de estrategias, los planes y las acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial del Gobierno Nacional en todo el territorio nacional.

Régimen Jurídico Administrativo: Los actos unilaterales que expida la ANSV son actos administrativos y se sujetan a las disposiciones del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo, en el artículo 7 de la Ley 1702 de 2013 se creó el Fondo Nacional de Seguridad Vial, como una cuenta especial de la Nación-Agencia Nacional de Seguridad Vial, sin personería jurídica, ni estructura administrativa, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística para financiar el funcionamiento e inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial el cual sustituye al Fondo de Prevención Vial.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, tiene como objeto la planificación, articulación y gestión de la seguridad vial del país. Ser el soporte institucional y de coordinación para la ejecución, el seguimiento y el control de las estrategias, los planes y las acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial del Gobierno Nacional en todo el territorio nacional.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, tiene como finalidad salvar vidas en las vías, como máxima autoridad en la aplicación de la política pública del Gobierno Nacional, busca prevenir, reducir y controlar la siniestralidad vial, a través de las acciones administrativas, educativas y operativas, concientizando a los diversos niveles de la población e integrándola dentro de una cultura vial.

ESTRUCTURA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Seguridad Vial-ANSV, han sido preparados de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública-RCP, específicamente al amparo del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, reglamentados por la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación-CGN, normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la doctrina contable pública.

Al cierre del periodo contable de 2024, se generan los Estados Financieros preparados de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno; en donde la Agencia aplicó todos los procedimientos establecidos en el Instructivo No 001 del 16 de diciembre de 2024 emitido por la Contaduría General de la Nación, relacionado con las instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del período contable 2024 – 2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El juego de estados financieros presentados comprende: El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2024.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial aplica el “Manual de Políticas Contables”, atendiendo el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública-RCP, expedido por la Contaduría General de la Nación. Las siguientes notas a los Estados Financieros corresponden al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La información financiera se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la Agencia que comprometan la continuidad, tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación.

El área de Contabilidad recibe y procesa información económica de todas las transacciones de la entidad de la siguiente manera: La información recibida de tesorería la cual se relaciona con los ingresos, pagos y cuentas por pagar gestionados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación; de la información recibida de talento humano asociados a beneficios a empleados tales como salarios y prestaciones sociales, aportes a los subsistemas de seguridad social, aportes parafiscales, incapacidades y otras cuentas por pagar; de la información recibida de Almacén informes de adquisiciones, retiros, depreciaciones y deterioro de bienes tangibles e intangibles.

El flujo de información de la Agencia proviene de los informes remitidos por las diferentes dependencias de la entidad de acuerdo con la periodicidad establecida en el Manual de Políticas Contables y las circulares generadas el interior, con el fin de establecer tiempos oportunos de entrega:

- La información de almacén es remitida mensualmente con los comprobantes de ingresos y salidas de bienes, junto con el informe de depreciación suscrito por el responsable de almacén y/o el jefe de Servicios Administrativos. El informe de toma física de bienes es remitido una vez se termine el procedimiento por parte del Grupo de Servicios Administrativos, y previo al cierre de la vigencia se recibe el informe de evaluación de indicios de deterioro.

- La nómina es causada mensualmente y se afecta contablemente en dos momentos, al elaborar la cuenta por pagar y obligación a través del Módulo de Cuentas por pagar en SIIF Nación y al elaborar la orden de pago por el Módulo de Entidad -Pagador Central; así mismo, mensualmente el Grupo de Talento Humano remite el informe correspondiente a las provisiones de nómina y las incapacidades causadas en el respectivo mes.

- La información de procesos judiciales es reportada en forma trimestral por la Oficina Asesora Jurídica.

- Las amortizaciones de los recursos entregados en administración se registran una vez se reciba en el Grupo de Contabilidad el reporte de ejecución financiera de convenios por parte de cada supervisor del convenio y/o la entidad correspondiente.

- Las operaciones financieras generadas por la ejecución de los recursos de inversión son registradas a partir del informe de gestión mensual entregado por la Fiduciaria que administra el patrimonio autónomo.

Se hace continuo seguimiento a los saldos de la información registrada en contabilidad para que refleje la realidad financiera de la Entidad. El sistema de información que soporta las transacciones de la ANSV es el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación el cual es administrado y controlado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP y la Contaduría General de la Nación de acuerdo con sus competencias.

A continuación, se describen las situaciones más relevantes que pueden afectar el proceso contable:

- El seguimiento y control a la propiedad planta y equipo de la entidad es llevado por medio de una hoja de Excel y al finalizar cada mes es remitido un consolidado de la depreciación calculada de acuerdo con las adquisiciones de bienes, por el responsable del almacén.
- En el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación no existe un módulo o perfil de administración o control de bienes; razón por la cual los registros contables de los movimientos de bienes, así como su depreciación o amortización se realizan a través del registro de comprobantes manuales.

El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares a la fecha del presente informe se encuentran actualizados y cerrados al 31 de diciembre de 2024, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas.

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Seguridad Vial no contienen, agregan o consolidan información de subunidades dependientes.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, cuenta con el Manual de Políticas Contables actualizado en noviembre de 2023; los procedimientos de Registro y Conciliación de información contable, Reporte de información y Generación de Estados Financieros,

Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, Procedimiento Conciliación Operaciones Reciprocas, Procedimiento de Clasificación y Registro de Ingresos en el sistema SIIF Nación, Procedimiento Verificación de Ingresos por Concepto Pólizas y Novedades SOAT y Procedimiento Verificación de Ingresos de Tasas por Servicios de los Organismos de Apoyo al Tránsito y la Resolución 348 de 2017 “Por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Agencia Nacional de Seguridad Vial”.

La ANSV medirá sus hechos económicos por el valor asignado para las cuentas contables y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo de este, esto representado en pesos colombianos. La medición fiable, como criterio para el reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad. En muchas ocasiones, el valor se debe estimar; por ello, la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los Estados Financieros y no menoscaba su fiabilidad. Aquellos hechos o eventos sobre los cuales no es posible su cuantificación fiable en términos monetarios se presentan mediante información cualitativa; tal como puede suceder en el caso de los procesos judiciales con cuantía indeterminada.

Para ejecutar el proceso contable se cuenta con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en donde desde los perfiles Entidad - Gestión presupuesto gastos, Entidad - Gestión presupuesto ingresos, Entidad - Central de cuentas por pagar, Entidad - Gestión contable, Entidad - Gestión PAC, Entidad - Pagador central, entre otros; se registran operaciones a la Contabilidad; el módulo de Cuentas por pagar fue creado en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación en el periodo 2022 y es el gran proveedor de información contable. La información generada en el desarrollo del contrato de fiducia mercantil es registrada manualmente en este mismo sistema de información; así mismo la información generada por los Grupos de Servicios Administrativos, Grupo de Talento Humano y las diferentes Direcciones de la entidad es registrada manualmente.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Seguridad Vial son generados en la moneda funcional de Colombia, esto es en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes a dos (2) decimales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Cuando la Agencia Nacional de Seguridad Vial realice transacciones en moneda extranjera estás se reconocerán utilizando el peso colombiano; aplicando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción al valor en moneda extranjera. En todo caso lo considerado en el Capítulo V, Numeral 2 de las Normas para el

Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En los aspectos correspondientes a los hechos ocurridos después del periodo contable, la Agencia Nacional de Seguridad Vial aplica lo establecido por la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4 - Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, numeral 5 - Hechos ocurridos después del periodo contable, considerando por lo menos los siguientes aspectos: Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste cuando proporcionen evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. De lo contrario no se realizan ajustes y se efectúan las revelaciones correspondientes, siempre y cuando los hechos económicos sean materiales.

Con corte a 31 de diciembre de 2024 la Agencia Nacional de Seguridad Vial-ANSV no presentó a hechos ocurridos después de la fecha de cierre de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En el proceso contable se genera diferentes aspectos internos y externos que requieren de juicio profesional para lo cual la ANSV ha tomado como base los lineamientos establecidos en las políticas contables definidas, mitigando permanentemente situaciones y aspectos que se puedan presentar en el desarrollo de la operación contable y financiera; con la aplicación de acciones de autoevaluación, capacitaciones y mejoramiento continuo con el propósito de garantizar consistencia y uniformidad en la aplicación de criterios técnicos siempre al amparo de los establecido por el Régimen de Contabilidad Pública-RCP.

3.2. Estimaciones y supuestos

Una vez evaluadas las actividades desarrolladas en la vigencia 2024 y aplicados los procedimientos definidos en la entidad, el Grupo de Servicios Administrativos determinó que no era procedente realizar estimaciones y cálculo de deterioro a los bienes muebles y activos intangibles reconocidos en los Estados Financieros toda vez que no se presentaron indicios de deterioro.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia contable 2024 la Agencia Nacional de Seguridad Vial realizó correcciones de ejercicios anteriores, correspondiente a reclasificaciones generadas en

el ejercicio de depuración contable ejecutadas durante la vigencia de la siguiente manera:

Registro de ajuste por reclasificación tesoral de saldos de impuestos de vigencias 2018, 2019 y 2020, mediante el comprobante 633 del 12 de enero de 2024, por depuración realizada de acuerdo con las indicaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP el día 06 de diciembre de 2023, mediante acompañamiento vía teams medio de pago títulos por valor de $108.252,00 (Registro débito).

Registro de ajuste por reclasificación por mayor valor cargado en el asiento A-005 de enero de 2024, mediante el comprobante 659 del 31 de enero de 2024, por saldos correspondientes a depuración contable y tesoral realizada siguiendo las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP mediante acompañamientos y mesas de trabajo, POR VALOR DE $16,00 (Registro crédito).

Registro de ajuste a partir de la depuración que se realizó con la información del Sistema SIIF Nación, desde la vigencia 2020 a 2023 y las parametrizaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación. El registro se realizó mediante el comprobante 1568 del 01 de mayo de 2024 por valor de $11.085.458,00 (Registro crédito).

Registro de ajuste por un asiento manual realizado en la vigencia 2023, mediante el comprobante contable 1916 del 30 de junio de 2024, por valor de $8,50 (Registro débito).

Registro De ajuste por depuración de saldos, mediante el comprobante 2253 del 31 de julio de 2024, por una partida por valor de $226.296,00, el cual fue reconocido como un ingreso por consignación del tercero Easy Fly en la vigencia 2023; siendo este valor posteriormente debitado por el Banco. (Registro débito).

Ajuste por reclasificación de saldos correspondiente a los comprobantes manuales A-184 y A-185 del 31 de julio de 2024, el asiento inicial corresponde a los ajustes de aproximaciones acumulados en la conciliación con servicios administrativos. Al ajuste contable realizado fue por valor de $2,62 (Registro débito).

Ajuste por reclasificación de la cuenta por pagar a Enterritorio de acuerdo con la justificación recibida en el memorando no. 20241200020243 con asunto sobre el proceso administrativo sancionatorio del contrato ANSV-104-2019 cuyo objeto es: Gerencia integral de proyecto para el desarrollo de los programas de intervención de medidas para la seguridad vial en el territorio nacional. El comprobante contable corresponde al número 3707 del 27 de diciembre de 2024 por valor de $145.509.788,40 (Registro crédito).

Los anteriores registros no son materiales por lo que no influyen en la toma de decisiones por parte de entidad ni afectan la razonabilidad de los Estados Financieros de la vigencia 2024. Para su reconocimiento de dio aplicación a la política de políticas contables, cambios en las estimaciones y corrección de errores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Dentro de los posibles riesgos asociados al proceso financiero se pueden identificar dos tipos de forma general:

1. *Riesgo del mercado*: que corresponde al riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de las fluctuaciones en los precios de los activos financieros, esto se puede dar para el caso de los recursos que se encuentran en los fondos de inversión colectiva; sin embargo, dentro de las obligaciones del contrato de fiducia se encuentra el seguimiento permanente de estas operaciones y en el caso que se presente se deben dar las alertas a la Agencia para tomar los correctivos necesarios.

2. *Riesgo Operacional*: que corresponde al riesgo de incurrir en pérdidas debido a la inadecuación o a fallos en los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos a la organización, puede darse el caso que no se realice la gestión adecuada en el proceso de cobro frente a las cuentas por cobrar de la entidad, sin embargo, se han realizado todas las actuaciones correspondientes para un adecuado y efectivo cobro de estás.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de políticas contables de la Agencia Nacional de Seguridad Vial contempla las directrices sobre la elaboración y presentación de los Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, incluyendo algunas de las siguientes políticas.

- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados
- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación
- …

Se aclara que este ítem hace referencia a la presentación clara, precisa y concisa de las políticas contables definidas y aprobadas por la entidad.

- *Cuentas por cobrar*: Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la ANSV en desarrollo de sus actividades, incluyendo los derechos originados en transacciones con o sin contraprestación de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos, se renuncie a ellos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

- *Propiedad Planta y Equipo*: La ANSV, reconoce como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos y estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable. Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo de la depreciación, teniendo en cuenta que el período durante el que se deprecia en ningún caso debe exceder su vida útil o el término de duración del contrato en caso de aplicar. La propiedad, planta y equipo se mide por el costo; el cual comprende, el precio de adquisición, los aranceles de importación, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los honorarios profesionales (aplicables a la adquisición de los elemento de propiedad, planta y equipo) y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la ANSV.

 La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la ANSV. La ANSV aplica a sus bienes el método de depreciación por línea recta durante su vida útil dada considerando que dichos bienes se encuentran asociados a la ejecución de actividades administrativas.

 La ANSV dará de baja un elemento de propiedades, planta y equipo cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como tal, lo cual se puede presentar en los siguientes casos: Cuando se dispone del elemento y cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros post su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período según corresponda.

- *Activos Intangibles:* La ANSV reconoce dentro de los activos intangibles, entre otros, siempre y cuando no hagan parte de una fase de investigación, los siguientes: Licencias y Software. No reconoce como activos intangibles aquellos activos generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. Los activos intangibles se miden al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtiene el intangible si es adquirido o generado internamente.

 Se da de baja un activo intangible cuando no cumple con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

- *Arrendamientos:* Los arrendamientos se clasifican en operativos y financieros, de acuerdo con la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que afectan al arrendador o al arrendatario. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos

y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad de este no sea transferida. Un arrendamiento se clasifica como operativo si el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La ANSV clasifica el arrendamiento, al inicio de este, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, dependiendo la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato. Cuando el arrendamiento se clasifica como operativo, la ANSV no reconoce el activo arrendado en sus Estados Financieros. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocen como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

- *Cuentas por pagar:* Las cuentas por pagar de la ANSV reflejan las obligaciones que la entidad tiene con terceros, relacionadas con la adquisición de bienes y servicios nacionales, acreedores, retenciones de ley, recursos de acreedores reintegrados por entidades y obligaciones pagadas por terceros, en desarrollo de sus funciones o cometido estatal. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo y se medirán por el valor de la transacción. La ANSV, deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

- *Beneficios a Empleados:* Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la ANSV proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, vigente al cierre de cada período contable. Los beneficios a los empleados inclusive, beneficios de ley, son considerados como beneficios a los empleados a corto plazo ya que corresponden a beneficios otorgados por la ANSV a sus empleados que hayan prestado servicios durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre de dicho período.

- *Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes:* Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la ANSV, los contratos onerosos, las reestructuraciones. La ANSV reconoce como provisiones, los pasivos a su cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Incluye conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas.

 Las provisiones se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbre y los informes de expertos, entre otros. Para los litigios y demandas una vez realizada la clasificación o probabilidad de pérdida de un proceso, de conformidad con metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa

Jurídica del Estado y a través del Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado -EKOGUI.

- *Ingresos de transacciones sin contraprestación e ingresos de transacciones con contraprestación:* Los ingresos de la entidad se originan por transacciones sin contraprestación y por transacciones con contraprestación: Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, también se reconocen dentro de este concepto aquellos ingresos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

 La ANSV reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, entre otros, el criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplica por separado a cada transacción. Los ingresos se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20 PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 24 OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENT
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La Agencia Nacional de Seguridad Vial-ANSV reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo los depósitos en instituciones financieras que constituyen un medio de pago y que se encuentran disponibles para el desarrollo de las actividades propias de la entidad.

A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas corrientes que posee la entidad, descritas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	132.636.932,86	43.515.980,86	89.120.952,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	132.636.932,86	43.515.980,86	89.120.952,00

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Los Depósitos en instituciones financieras de la entidad se encuentran desagregados en las siguientes cuentas bancarias:

Banco	Nombre de la cuenta	Saldo
Scotiabank Colpatria SA	Creación Cuenta Recaudo	132.636.478,00
Scotiabank Colpatria SA	Caja Menor ANSV	454,86

5.1.1 Cuenta corriente - Caja menor

Mediante la Resolución No. 196 del 21 de abril de 2023 “Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV para la vigencia fiscal de 2023” la cuantía de esta caja menor es por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000). No obstante la cancelación de la Caja Menor la cuenta bancaria constituida presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $454,86.

5.1.2 Cuenta corriente – Incapacidades

En el mes de junio de 2019 se dio la apertura de la cuenta corriente No. 4931010684 en el Banco Scotiabank Colpatria a nombre de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el fin de hacer el recaudo de los recursos correspondientes a incapacidades reintegrados por las entidades promotoras de salud y compañía de riesgos laborales, a partir del proceso de cobro realizado por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

Esta cuenta bancaria es administrada directamente por la Agencia a través del funcionario delegado Profesional Especializado con funciones de pagador del Grupo de Gestión Financiera, no hace parte del paquete de cuentas bancarias administradas por el Patrimonio Autónomo, por lo cual no se incluye dentro de los informes de gestión mensual presentados por la sociedad fiduciaria administradora del mismo.

El saldo final de esta cuenta contable 111005, corresponde a la suma de los recursos la cuenta de incapacidades $132.636.478,00 y el saldo de cuenta de caja menor de $454,86, generando un saldo final de $132.636.932,86.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por cobrar descritas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	32.522.699.636,32	25.745.317.640,70	6.777.381.995,62
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	31.379.947.495,00	24.797.815.361,16	6.582.132.133,84
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	1.142.752.141,32	947.502.279,54	195.249.861,78

Se presenta una variación significativa con referencia al periodo 2023, la cual corresponde al reconocimiento de los recursos por concepto de Tasas y 3% prima SOAT afectada por sus respectivas novedades, pendientes por recaudar en la entidad. Así como las novedades presentadas en los títulos de cobro a los ex funcionarios de la Agencia, por reconocimiento y pago prima técnica automática.

Para la vigencia 2024 se presenta variación con referencia al periodo 2023 las cuales se detallan en los siguientes numerales:

7.1. CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31.379.947.495,00	24.797.815.361,16	6.582.132.133,84
Tasas	5.994.795.200,00	3.997.564.100,00	1.997.231.100,00
Intereses	-	180.164.383,56	- 180.164.383,56
Contribuciones	25.385.152.295,00	20.620.086.877,60	4.765.065.417,40

7.1.1 Tasas

Este valor corresponde a los recursos generados en los Organismos de Apoyo al tránsito (CDA, CEA y CRC) por cada servicio prestado y transferidos por los aliados u operadores

de recaudo a la entidad, las tasas son reguladas por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 20223040045295 de 2022 compilatoria del Ministerio de Transporte en el capítulo 8, actualizada por Resolución 20243040003125 de 2024 Ministerio de Transporte.

Al cierre del presente periodo se constituyeron las cuentas por cobrar de estos recursos, las cuales corresponden a servicios prestados en la vigencia 2024 y que serán recaudados en el mes de enero de 2025 a la entidad.

IDENTIFICACIÓN	RECAUDADOR	Saldo a 31-12-2024	Saldo a 31-12-2023
900084777	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.	2.974.778.900,00	2.347.301.000,00
901043004	PAYNET SAS	1.922.180.200,00	473.681.100,00
900032774	OLIMPIA IT S.A.S	1.087.341.700,00	1.042.632.800,00
860034594	SCOTIABANK COLPATRIA SA	10.494.400,00	133.949.200,00
	TOTALES:	**5.994.795.200,00**	**3.997.564.100,00**

7.1.2 Contribuciones

Este valor corresponde a los recursos que provienen del 3% de la prima en las pólizas de seguros SOAT, afectada por sus respectivas novedades, reportadas por las compañías aseguradoras. El recaudo se realiza de manera bimestral, con un reporte de información mensual, según lo establecido en la Resolución 453 de 2021 expedida por la ANSV.

Por lo anterior, los valores del bimestre noviembre-diciembre de 2024 se constituyeron en cuentas por cobrar a las compañías de seguros así:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO A 31-12-2024
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	2.141.270.166,00
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	7.380.454.344,00
860009578	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	1.925.041.872,00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	611.568.081,00
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	2.512.876.586,00
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	59.327.115,00
860039988	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	187.704.555,00
860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	6.658.087.796,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	3.908.821.780,00
	TOTAL	**25.385.152.295,00**

7.2. Otras Cuentas por cobrar

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.142.752.141,32	947.502.279,54	195.249.861,78
Pago por cuenta de terceros	12.658.600,00	24.922.642,00	- 12.264.042,00
Otros intereses de mora	236.513.305,97	-	236.513.305,97

Otras cuentas por cobrar	893.580.235,35	922.579.637,54	- 28.999.402,19

7.2.1 Pago por cuenta de Terceros

El valor relacionado en el concepto Pago por Cuenta de Terceros, corresponden a las incapacidades causadas y reconocidas en las nóminas mensuales de la entidad, las cuales se encuentran conciliadas con el Grupo de Gestión de Talento Humano a 31 de diciembre de 2024.

El saldo detallado de las cuentas por cobrar al cierre de la vigencia 2024 registrados en SIIF Nación corresponde a:

EPS	TITULAR INCAPACIDAD	SALDO A 31-12-2024
Compensar EPS	Nataly Andrea Báez Buitrago	1.069.078,00
Compensar EPS	Jenny Alexandra Diaz Acosta	300.541,00
Coomeva EPS	Gómez Arroyabe Arlex	4.191.243,00
Coomeva EPS	Arlex Gomez Arroyave	143.229,00
Coomeva EPS	William Gustavo Balaguera Diaz	90.652,00
EPS Sura	Juan Carlos Beltrán Bedoya	3.816.529,00
Famisanar EPS	Angie Katherine Bocanegra Rodriguez	128.847,00
Famisanar EPS	Jorge Eduardo Coronado Pineda	62.181,00
Medimás	Arlex Gomez Arroyave	477.372,00
Nueva EPS	Alexandra Acelas Rodriguez	325.024,00
Nueva EPS	Alexandra Acelas Rodriguez	152.561,00
Salud Total EPS	Duvier Arley Ortiz Mendoza	266.599,00
Sanitas EPS	Henry Leonardo Martín Uribe	1.076.924,00
Sanitas EPS	Gloria Elena Colorado López	513.052,00
Sanitas EPS	Gloria Rubiano Perdomo	44.768,00
	TOTAL	12.658.600,00

De acuerdo con correo electrónico emitido el 24 de febrero de 2025, se hace una aclaración por parte del Grupo de Talento Humano, en el cual se señala que el titular de la incapacidad por 90.652 es Diana Marcela Pacheco y el Titular de la incapacidad por 477.372,00 es William Gustavo Balaguera Díaz, razón por la cual el reporte correcto de las incapacidades por funcionario es el siguiente:

EPS	TITULAR INCAPACIDAD	SALDO A 31-12-2024
Compensar EPS	Nataly Andrea Báez Buitrago	1.069.078,00
Compensar EPS	Jenny Alexandra Diaz Acosta	300.541,00
Coomeva EPS	Gómez Arroyabe Arlex	4.191.243,00
Coomeva EPS	Arlex Gomez Arroyave	143.229,00
Coomeva EPS	Diana Marcela Pacheco	90.652,00
EPS Sura	Juan Carlos Beltrán Bedoya	3.816.529,00
Famisanar EPS	Angie Katherine Bocanegra Rodriguez	128.847,00
Famisanar EPS	Jorge Eduardo Coronado Pineda	62.181,00
Medimás	William Gustavo Balaguera Díaz	477.372,00
Nueva EPS	Alexandra Acelas Rodriguez	325.024,00
Nueva EPS	Alexandra Acelas Rodriguez	152.561,00
Salud Total EPS	Duvier Arley Ortiz Mendoza	266.599,00
Sanitas EPS	Henry Leonardo Martín Uribe	1.076.924,00
Sanitas EPS	Gloria Elena Colorado López	513.052,00

Sanitas EPS	Gloria Rubiano Perdomo	44.768,00
	TOTAL	12.658.600,00

En el correo electrónico mencionado se señala que "*al realizar el informe de gestión de incapacidades y por tratarse de incapacidades de 2019 hacia atrás hubo la necesidad de revisar informes de esa época, donde se pudo evidenciar errores en los titulares de las incapacidades que fueron corregidos en los informes enviados para la consolidación de las notas a los Estados Financieros*".

Es de resaltar que por la cuantía anterior dicha aclaración no se considera material; razón por la cual no afecta la razonabilidad de los Estados Financieros ni sobreestima el valor de los pasivos reconocidos. El ajuste contable a nivel de terceros se realizará en SIIF Nación previo al cierre contable del mes de enero de 2025.

De otro lado, la gestión de cobro se ha venido realizando por el responsable del Grupo de Gestión de Talento Humano y las respuestas por parte de las entidades de salud se encuentran en el archivo de gestión de este grupo de trabajo de la ANSV.

Al cierre del periodo 2024, se encuentran pendientes por cobrar:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO A 31-12-2024
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	4.425.124,00
800088702	EPS SURAMERICANA S.A.	3.816.529,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	1.634.744,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1.369.619,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	477.585,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	477.372,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	266.599,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	191.028,00
900852998	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	-
	TOTAL	**12.658.600,00**

Al cierre de la vigencia 2024 se tienen pendientes de pago incapacidades con las Entidades promotoras de Salud-EPS Compensar, Sanitas, Nueva EPS, Sura, Salud Total, Coomeva S.A. (Liquidada), Medimás S.A.S. (Liquidada).

A continuación, se detallan los saldos por cada EPS y la gestión realizada por el Grupo de Talento Humano:

- FAMISANAR EPS

El saldo a 31 de diciembre 2024 de $191.028 corresponde a incapacidades causadas en vigencias 2022 y 2023 a los siguientes servidores públicos:

Nombre servidor público: Jorge Eduardo Coronado Pineda
Documento y número de identificación: C.C. 79.222.238
Total días de incapacidad: 3 días
Fechas Incapacidad: 24/10/2022 al 26/10/2022
Valor incapacidad: $ 62.181
Estado incapacidad: Negada
Observación: Fue negada por cuanto la incapacidad fue expedida por una IPS no adscrita a la EPS y existe un error en el número de identificación que aparece en el certificado.
Fecha de pago de la incapacidad al servidor público en la nómina: noviembre de 2022

Gestión realizada: Se requirió al exservidor mediante oficio 20246100095731 del 31/10/2024 reiterando que subsane la inconsistencia de la incapacidad o consigne este valor a la Agencia.

Nombre servidora pública: Angie Katherine Bocanegra Rodríguez
Documento y número de identificación: C.C. 1.012.406.531
Total días de incapacidad: 3 días
Fechas Incapacidad: 25/07/2023 al 27/07/2023
Valor incapacidad: $ 269.981
Valor pagado: $ 141.134
Valor adeudado: $ 128.847
Estado incapacidad: Aprobada
Observación: Incapacidad pagada con un IBC inferior al causado en nómina
Fecha de pago de la incapacidad a la servidora pública en la nómina: agosto 2023

Gestión realizada: El 8 de octubre de 2024 Famisanar manifiesta que nos es viable el pago ya que durante los 12 meses anteriores al mes de inicio de la incapacidad presento variabilidad en el salario y supera el 40% para febrero de 2023, por esta razón se liquidó con un IBC variable de acuerdo con el Artículo 2.2.3.4.5.

Al no estar de acuerdo con la respuesta, se vuelve a radicar petición mediante radicado 5010-2024-E-469408 la cual fue respondida el 15 de octubre de 2024, en la cual reiteran el valor liquidado teniendo en cuenta el salario promedio de los últimos 12 meses (Anexo 3).

El 18 de octubre de 2024, se reitera la inconformidad y la EPS el 23 de octubre de 2024, contesta por medio del radicado PQRS-2024-E-504734, que realizará un ajuste por $475 y que el pago ingresará dentro de los 5 días hábiles a la cuenta de la Agencia (Anexo 4).

- SANITAS EPS

El saldo a 31 de diciembre 2024 de $1.634.744 corresponde a incapacidades causadas en vigencias 2022 a 2024 a los siguientes servidores públicos:

Nombre de la servidora pública: Gloria Elena Colorado López
Documento y número de identificación: C.C. 39.780.040
Total días de incapacidad: 5 días
Fechas incapacidad: 31/10/2022 al 4/11/2022
Valor incapacidad: $ 513.052
Estado incapacidad: Negada
Observación: “no tiene derecho al reconocimiento de la prestación económica por carecer del periodo mínimo de cotización”
Fecha de pago de la incapacidad a la servidora pública en la nómina: noviembre de 2022

Gestión:

- El 26 de febrero de 2023 se recibe respuesta por parte de la EPS, donde se notifica que la ANSV no tiene derecho al reconocimiento de la prestación económica por carecer del periodo mínimo de cotización (Anexo 5).

Nombre de la servidora pública: Gloria Rubiano Perdomo
Documento y número de identificación: C.C. 39.560.549
Total días de incapacidad: 3 días
Fechas incapacidad: 22/02/2023 al 24/02/2023
Valor incapacidad: $ 44.768
Estado incapacidad: Pagada con IBC inferior al causado
Observación: Ajuste por Retroactivo Decreto 905 del 2 junio de 2023
Fecha de pago de la incapacidad a la servidora pública en la nómina: retroactivo 2023

Gestión: El 22 de febrero de 2024 se radica petición para que se reconozca el pago de esta incapacidad y por medio de oficio enviado el 26 de febrero de 2024 la EPS reporta que no es viable ya que se liquidó sobre el IBC reportado para el mes anterior a la fecha de inicio de la incapacidad, en este caso es enero de 2023 por $13.778.683, reportado con la planilla N° 65170545 (Anexo 8).

Nombre del servidor público: Henry Leonardo Martín Uribe
Documento y número de identificación: C.C. 79.520.879
Total días de Licencia de Paternidad: 14 días
Fechas Licencia: 20/11/2024 al 3/12/2024
Valor Licencia: $ 7.538.466
Valor Pagado: $ 6.461.542
Valor Adeudado: $ 1.076.924
Estado incapacidad: Pagada
Observación: EPS Reconoció 12 de los 14 días.

Fecha de pago de la licencia al servidor público en la nómina: diciembre 2024

Gestión: El 10 de diciembre de 2024 se radica petición para que se reconozca los 14 días de licencia de paternidad y por medio de oficio enviado el 12 de diciembre de 2024 la EPS reporta que *"La licencia de paternidad estará a cargo de la EPS y será reconocida proporcionalmente a las semanas cotizadas por el padre durante el periodo de gestación. En este caso en particular el padre cotizó 30 días, durante el periodo de gestación de la madre, hasta la fecha del nacimiento del menor 05/04/2022. Por tal motivo, el pago y reconocimiento de la licencia se realizó de manera proporcional teniendo en cuenta el periodo cotizado (30 días) frente al periodo de gestación 260 días, para un reconocimiento económico proporcional de 2 días"*.

- NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS

El saldo a 31 de diciembre 2024 de $477.585 corresponde a incapacidades causadas en vigencias 2023 y 2024 a los siguientes servidores públicos:

Nombre de la servidora pública: Alexandra Acelas Rodríguez
Documento y número de identificación: 1.099.212.255
Total días de incapacidad: 5 días
Fechas incapacidad: 2/12/2023 al 6/12/2023
Valor incapacidad: $ 809.944
Valor pagado EPS: $ 484.920
Valor Adeudado: $ 325.024

Estado incapacidad: Pagada
Observación: Incapacidad pagada con un IBC inferior al causado en nómina
Fecha de pago de la incapacidad a la servidora pública en la nómina: diciembre 2023

Nombre de la servidora pública: Alexandra Acelas Rodríguez
Documento y número de identificación: C.C. 1.099.212.255
Total días de incapacidad: 4 días
Fechas incapacidad: 12/02/2024 al 15/02/2024
Valor incapacidad: $ 539.963
Valor pagado EPS: $ 387.402
Valor Adeudado: $ 152.561
Estado incapacidad: Pagada
Observación: Incapacidad pagada con un IBC inferior al causado en nómina
Fecha de pago de la incapacidad a la servidora pública en la nómina: febrero 2024

Gestión:

El día 4 de septiembre de 2024, la EPS notifica el pago de la incapacidad por un valor inferior, por lo que se solicita el ajuste de la incapacidad ya que el salario de la funcionaria es fijo; y la EPS está liquidando con un IBC inferior reportado en la planilla (Anexo 10).

El 20 de septiembre de 2024 la EPS responde indicando que las incapacidades iniciales fueron reconocidas por 3 y 2 por valor $ 484.920 y $ 387.402 al aportante el 13/09/2024 (Anexo 11).

Al no estar conforme con la respuesta el 20 de septiembre de 2024 se interpone solicitud 3317322, solicitando se liquide la incapacidad con el IBC anterior a la fecha de la incapacidad, la EPS el 27 de septiembre de 2024, responde que *"Por consiguiente, le notificamos que adjuntamos certificado de pago de las incapacidades, en el cual especifica el (Ingreso Base de Liquidación) IBL por el que fueron liquidadas, teniendo en cuenta el reportado durante los doce meses anteriores a la fecha de inicio del evento.*

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 228 del código sustantivo del trabajo y el numeral 1.3 de la Circular Externa 011 de 1.995 de la Superintendencia Nacional de Salud: "En caso del que el trabajador no devengue salario fijo, para pagar el auxilio por enfermedad a que se refiere este Capítulo se tiene como base el promedio de lo devengado en el año de servicio anterior a la fecha en cual empezó la incapacidad, o en todo el tiempo de servicios si no alcanzare a un (1) año"

El 27 de septiembre de 2024 la EPS responde que estas incapacidades fueron correctamente liquidadas, manifestando lo expuesto en el oficio del 20 de septiembre de 2024 (Anexo 12).

- EPS SURA

El saldo a 31 de diciembre 2024 de $3.816.529 corresponde a la incapacidad causadas en vigencias 2022 del siguiente servidor público:

Nombre servidor público: Juan Carlos Beltrán Bedoya
Documento y número de identificación: C.C. 71777491
Total días de incapacidad: 14 días
Fechas Incapacidad: 30/11/2022 al 13/12/2022
Valor incapacidad: $ 3.816.529
Estado incapacidad: Negada
Observación: Fue negada por cuanto no tiene las semanas de cotización
Fecha de pago de la incapacidad al servidor público en la nómina: diciembre de 2022.

Gestión:
El 2 de febrero de 2023 se recibe comunicación de la EPS en la que informan "*que la incapacidad no generó reconocimiento económico, toda vez que no existe cotización durante las cuatro (4) semanas previas al inicio de la incapacidad*".

El 13 de febrero de 2023 mediante correo electrónico se le solicita al servidor remitir soportes de pago de aportes como independiente para los periodos anteriores a la incapacidad comunicación que nunca fue respondida (Anexo 13).

- EPS COMPENSAR

El saldo a 31 de diciembre 2024 de $1.369.619 corresponde a incapacidades causadas en vigencias 2023 y 2024 a los siguientes servidores públicos:

Nombre servidor público: Jenny Alexandra Diaz Acosta
Documento y número de identificación: C.C. 1016037119
Total días de incapacidad: 7 días
Fechas Incapacidad: 28/01/2023 - 3/02/2023
Valor incapacidad: $ 300.541
Estado incapacidad: Negada
Observación: Fue negada por cuanto no tiene las semanas de cotización
Fecha de pago de la incapacidad al servidor público en la nómina: febrero de 2023.

Nombre servidor público: Nataly Andrea Báez Buitrago
Documento y número de identificación: C.C. 1016037119
Total días de incapacidad: 17 días
Fechas Incapacidad: 19/12/2023 – 04/01/2024
Valor incapacidad: $ 1.069.078
Estado incapacidad: Negada
Observación: Fue negada por cuanto no tiene las semanas de cotización
Fecha de pago de la incapacidad al servidor público en la nómina: enero de 2024.

Gestión:

En el mes de febrero de 2024, se radica petición sobre el reconocimiento de la incapacidad de la servidora JENNY ALEXANDRA DIAZ ACOSTA, la EPS mediante comunicación del 26 de febrero de 2024, manifiestan que "*no es procedente autorizar la prestación, ya que la normatividad legal y vigente establece que para adquirir el derecho al reconocimiento económico, el cotizante debe tener aporte durante todos los días de la incapacidad o licencia*" (Anexo 14).

En el mes de febrero de 2024, se radica petición sobre el reconocimiento de la incapacidad de la servidora NATALY ANDREA BAEZ BUITRAGO para que sea reconocida la incapacidad, la EPS mediante comunicación del 28 de febrero de 2024, manifiestan que "*se evidencia que para el día anterior a la fecha de inicio de la incapacidad no cuentan con 28 días de cotización ante la EPS, por lo tanto, no es procedente autorizar la incapacidad solicitada"*.

- EPS SALUD TOTAL

El saldo a 31 de diciembre 2024 de $266.599 corresponde a la incapacidad causada en la vigencia 2023 del siguiente servidor público:

Nombre servidor público: Duvier Arley Ortiz Mendoza
Documento y número de identificación: C.C. 1105782541

Total días de incapacidad: 12 días
Fechas Incapacidad: 15/05/2023 - 26/05/2023
Valor incapacidad: $ 266.599
Estado incapacidad: Negada
Observación: Fue negada por cuanto no tiene las semanas de cotización
Fecha de pago de la incapacidad al servidor público en la nómina: junio de 2023

Gestión:

En el mes de marzo de 2024, se radica petición sobre el reconocimiento de la incapacidad negada para que sea reconocida, la EPS mediante comunicación del 4 de abril de 2024, manifiesta que "*Una vez revisada la solicitud respecto a la prestación económica de su colaborador (a) DUVIER ARLEY ORTIZ MENDOZA, hemos identificado que sólo presentaba cero (0) semanas de cotización ininterrumpidas al SGSSS al presentar afiliación bajo su razón social el pasado 17 de Abril de 2023.*
Es de aclarar que las Semanas de Cotización se acumulan de acuerdo con los pagos cotizados compensados y si el pago es por 30 días se suman (4) semanas de cotización al SGSSS. Teniendo en cuenta que el primer aporte por el usuario fue por 0 días, de acuerdo con su fecha de afiliación, suma en total (0) semanas de cotización." (Anexo 16).

- EPS COOMEVA S.A. (EPS Liquidada)

El saldo a 31 de diciembre 2024 de $4.425.124 corresponde a incapacidades causadas a servidores públicos así:

- Diana Marcela Pacheco por valor de $90.652 causada en la vigencia 2017.
- Arlex Gomez Arroyave por valor de $143.229 causada en la vigencia 2019
- Arlex Gomez Arroyave por valor de $4.191.243 causada en la vigencia 2020.

Ante este saldo el Grupo de Gestión de Talento Humano realizó durante el periodo 2024 las siguientes actuaciones:

- Resolución A-009300 de 2022 *"por medio del cual se excluye de la masa una acreencia presentada al proceso liquidatorio de COOMEVA EPS S.A. en liquidación"* en su Artículo Primero. *Reconocer totalmente la acreencia presentada de manera oportuna por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, identificada con NIT 900.852.998, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCT. ($4.425.329)* (Mayor Valor, Anexo 17).

- Resolución No. L002-2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DE COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN", ARTÍCULO PRIMERO: *DECLARAR terminada la existencia legal de COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN identificada con NIT 805.000.427-1.*

PARÁGRAFO: De manera expresa se manifiesta que como consecuencia de la terminación de la existencia legal de COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN no existe subrogatario legal, sustituto procesal o cualquier otra figura jurídico procesal que surta los mismos efectos, sin perjuicio de los activos contingentes y remanentes que se discuten o se puedan discutir judicial y administrativamente (Anexo 18).

- EPS MEDIMAS S.A.S (EPS LIQUIDADA)

El saldo a 31 de diciembre de 2024 de $477.372 corresponde a la incapacidad causada en la vigencia 2018 al servidor William Gustavo Balaguera Díaz por valor de $1.047.933, en el mes de marzo de 2020 se recibió un pago por parte de la EPS por valor de $570.561 quedando un saldo por pagar de $477.372.

Ante este saldo el Grupo de Gestión de Talento Humano realizó durante el periodo 2024 las siguientes actuaciones:

- Resolución 004 del 2 de mayo de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE EL CIERRE DEL PERIODO PARA RECEPCIÓN DE ACREENCIAS OPORTUNAS Y SE CORRE TRASLADO DE LOS CRÉDITOS RECLAMADOS DE MANERA OPORTUNA DENTRO DEL PROCESO LIQUIDATORIO DE MEDIMAS EPS SAS en liquidación, identificada con Nit. 901.097.473" dentro de las obligaciones registradas se encuentra la acreencia de la ANSV con el Radicado D08_04331 del 28/04/2022, por valor de $477.372.
- El 17 de mayo de 2024, mediante correo electrónico MEDIMAS EPS, solicita la actualización de datos personales, proceso que se realizó el 20 de mayo de 2024.
- Mediante oficio No. 20246100079291 del 12 de septiembre de 2024, la ANSV solicita información sobre el pago de la acreencia presentada.
- Mediante Oficio DPM-3904-2024 del 18 de septiembre de 2024, Medimás EPS en liquidación responde "*Realizando la validación de la acreencia presentada por la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, se pudo evidenciar que la misma fue calificada mediante la Resolución No. 20 y no cuenta con recurso presentado en su contra, se pudo constatar que la resolución fue notificada vía correo electrónico el jueves 18/04/2024 7:55 p. m.*".
- El 28 de octubre de 2024, mediante oficio No. 20246100094681, la ANSV solicita Certificado de Envío Notificación Resolución 20 de 2024, por cuanto a la fecha no se ha notificado.
- El 5 de diciembre de 2024, mediante Resolución No. 61 de 2024, se declara terminada la existencia legal de la empresa Medimás EPS S.A.S identificada con Nit. No. 901.097.473-5 en Liquidación.

En la gestión realizada por el Grupo de Gestión del Talento Humano frente a las incapacidades el 16 de diciembre 2024, mediante Memorando No. 20246100036603, se informa a la Coordinadora de Grupo de Gestión Financiera, sobre las incapacidades no

reconocidas por las EPS, el tema fue incluido en el orden del día del comité de sostenibilidad contable del 27 de diciembre de 2024, el cual fue suspendido para continuar el 30 de diciembre de 2024, mediante Memorando 20246000038383 del mismo día el Secretario General retira el tema del orden del día con el propósito de realizar un análisis más detallado de cada caso particular y así tomar una decisión sobre la continuación de las gestiones de cobro afrente a las entidades promotoras de salud o su declaración como cartera de imposible recaudo y por ende su baja en cuentas de los Estados Financieros.

7.2.2 Otros intereses de mora

Este valor corresponde a los intereses de mora causados a partir del cobro coactivo No. 2020-01 que se está realizando al Municipio de Ibagué con fundamento en la Resolución No. 084 de fecha 04 de marzo de 2020 expedida por la ANSV, durante la vigencia se dio actualización del cálculo de intereses moratorio para un saldo total al cierre de la vigencia de $236.513.305,97.

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO A 31-12-2024
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	207.452.054,79
10539248	DIEGO FERNANDO DUQUE BASTIDAS	14.004.351,00
52953041	ANDREA RAMIREZ PISCO	10.750.350,32
53177832	ANA MARIA ARAOS CASAS	4.306.549,86
	TOTAL	**236.513.305,97**

Estos intereses venían reconociéndose en la subcuenta 1.3.11.03 Intereses de la cuenta 1.3.11 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios; no obstante, por su naturaleza en la vigencia 2024 fueron reclasificados a la subcuenta 1.3.84.35 Otros intereses de mora, de la subcuenta 1.3.84 Otras cuentas por cobrar. A 31 de diciembre de 2023 el saldo de esta subcuenta ascendía a $180.164.383,56.

La tasa de interés para la liquidación en el cobro coactivo, cuando no corresponden a obligaciones tributarias y normas especiales de tasas de interés, se aplica el artículo 9º de la Ley 68 de 1923 "Por la cual se fija el personal de unas oficinas de Hacienda y se adoptan algunas disposiciones fiscales'" que establece:

> *"Artículo 9. Los créditos a favor del Tesoro devengan intereses a la rata del doce por ciento (12 por 100) anual, desde el día en que se hagan exigibles hasta aquel en que se verifique el pago."*

7.2.3 Otras cuentas por cobrar.

Se reconocen como otras cuentas por cobrar los recursos no ejecutados del convenio 027 de 2017; los mayores valares pagados a exfuncionarios y el acuerdo de pago suscrito por la entidad para el reintegro de uno de los mayores valores pagados. A continuación se detalla cada uno de los conceptos.

7.2.3.1 Otras cuentas por cobrar

En Otras Cuentas por Cobrar se reconocen los valores determinados por cobrar por las diferentes operaciones realizadas en la entidad, al cierre del periodo contable 2024 se tienen dos conceptos de cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Otras cuentas por cobrar	893.580.235,35	922.579.637,54	- 28.999.402,19
Otras cuentas por cobrar	500.306.396,35	500.651.297,54	- 344.901,19
Mayores valores pagados	382.499.031,00	421.928.340,00	- 39.429.309,00
Acuerdos de pago originados en mayores valores pagados	10.774.808,00	-	10.774.808,00

De acuerdo con la Resolución No. 084 de marzo de 2020 se constituyó la cuenta por cobrar al Municipio de Ibagué por valor de $500.000.000 por recursos no ejecutados en el marco del convenio No. 027 de 2017, los documentos soportes de la gestión realizada en este convenio se encuentran en la carpeta contractual que reposa en la Dirección de Coordinación Interinstitucional y en la Oficina Asesora Jurídica quien lleva el proceso de cobro coactivo.

De acuerdo con el informe emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, a 31 de diciembre de 2024 el proceso se encuentra:

> "*PROCESO COACTIVO 2020-0001 contra el Municipio de Ibagué*
> *En fecha 21 de diciembre se profirió auto de por medio del cual se actualiza el crédito de la obligación y se fijó provisionalmente la suma de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($680.164.383,56) por concepto de crédito- capital más intereses con corte al 15 de noviembre de 2023. El auto se notificó al Municipio de Ibagué el día 27 de diciembre de 2023, sin que exista pronunciamiento frente al mismo.*
>
> *En este orden, se proferirá el auto de liquidación del crédito definitiva y el auto que decreta el embargo de cuentas bancarias.*
>
> *Proceso con radicado 11001032600020210015800*
> *Despacho: Tribunal Administrativo del Tolima*
> *Demandante: MUNICIPIO DE IBAGUE*
> *Demandado: AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.*
>
> *Pretensiones de la demanda: Nulidad de la Resolución 084 de 4 de marzo de 2020 "por medio de la cual se liquida de manera unilateral el Convenio Interadministrativo*
> *No 27 de 2017 celebrado entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Municipio*

de Ibagué". Falsa motivación del acto administrativo - Violación al debido proceso e
indebida notificación.

El 8 de junio de 2023 se declara la falta de competencia del Consejo de Estado para conocer en única instancia este asunto y el 6 de julio se remite para el Tribunal Administrativo del Tolima, adecuando el proceso al medio de control de Controversias Contractuales, a la fecha la entidad no ha sido notificada por parte del Tribunal del auto admisorio de la demanda."

7.2.3.2 Mayores valores pagados (cuenta contable 1.3.84.90.002)

Este valor corresponde a los títulos de cobro generados en el periodo 2022 a exfuncionarios de la Agencia, por el reconocimiento y pagó prima técnica automática a funcionarios del nivel directivo por un valor mensual del 50% de la asignación básica mensual, que según la regulación vigente no les asistía el derecho a percibir dicho beneficio.

El saldo a cierre de la vigencia 2024 por tercero corresponde a:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO A 31-12-2024
60352424	CARINE PENING GAVIRIA	82.615.095,00
19017105	OSCAR VELASQUEZ SALCEDO	33.690.191,00
30333965	SANDRA VELASQUEZ ZAPATA	39.765.251,00
35406604	NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ	63.522.072,00
4372119	JUAN JOSE SILVA SERNA	41.010.229,00
10539248	DIEGO FERNANDO DUQUE BASTIDAS	54.194.108,00
53177832	ANA MARIA ARAOS CASAS	25.887.528,00
52953041	YURI ANDREA RAMIREZ PISCO	41.814.557,00
	TOTAL	**382.499.031,00**

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el mes de julio de 2022 se expidieron las Resoluciones 462 a 479 de 2022 en donde se declaran deudores a los ex servidores de la ANSV y se realiza la liquidación del valor adeudado y se dio traslado para gestión de cobro a la Oficina Asesora Jurídica.

Durante el periodo 2023 se desarrollaron actividades que generaron el cierre de 9 de los 18 procesos tal como se describe en el informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, los cuales se resumen a continuación:

NOMBRE	NÚMERO DE PROCESO PERSUASIVO/ COACTIVO	ESTADO PROCESO PERSUASIVO/ COACTIVO
Sirley Edelis Castro Tuirán	2022-004	Resolución No. 411 de 13 /07/ 2023 declara probada excepción y termina proceso coactivo
Liliana Paola Oñate Acosta	2022-019	Resolución No. 432 de 21/07 2023 declara probada excepción y termina proceso coactivo
Javier Orlando Aguillón Buitrago	2022-005	Resolución No.408 de 13/07 2023 declara probada excepción y termina proceso coactivo
José Guillermo del Rio Baena	2022-006	Resolución No. 365 de 30/06/2023 declara probada excepción y termina proceso coactivo
María Isabel Rodríguez	2022-008	Resolución No.412 de 13/07 2023 declara probada excepción y termina proceso coactivo
Mary Migdonia Botagissio Reyes	2022-011	Resolución No.435 de 21/07/ 2023 declara probada excepción y termina proceso coactivo
Oscar Julián Gómez	2022-013	Resolución No. 410 de 13/07/2023 declarada probada excepción y termina proceso coactivo
Néstor Hernán Arias	2022-014	Resolución No. 426 de 18/07/2023 declarada probada excepción y termina proceso coactivo
Mauricio Pineda Rivera	2022-015	Resolución No. 409 de 13/07/2023 declara probada excepción y termina proceso coactivo

Durante el 2024, se continuó con la gestión correspondiente como se evidencia en el siguiente cuadro resumen:

NOMBRE	NÚMERO DE PROCESO PERSUASIV	ESTADO PROCESO PERSUASIVO/ COACTIVO
Nelly Patricia Ramos Hernández	2022-016	27/03/2023 Suspedido el inicio del proceso de cobro coactivo hasta tanto el juez decida sobre la aprobación o no de la conciliación. Juez en primera instancia aprobó conciliación, sin embargo, procuraduría apeló y se encuentra en segunda instancia en Tribunal 25/07/2024 confirma sentencia aprueba acuerdo conciliatorio-notificada el 21-08-2024 10/09/2024 Solicitud constancia ejecutoria 19/11/2024 reitera solicitud de constancia de ejecutoria
Yuri Andrea Ramírez Pisco	2022-009	24/03/2023 Suspendido el inicio del proceso de cobro coactivo hasta tanto el juez decida sobre la aprobación o no de la conciliación. 21-02-2024: Mandamiento de pago 08-03-2024: Se presentó escrito de excepciones contra el auto que libró mandamiento de pago. 24-04-2024: Se profiere Resolución 261 de 2024 "Por la cual se resuelven las excepciones presentadas por la señora YURI ANDREA RAMIREZ PISCO dentro del proceso de Cobro Coactivo No. 2022-009" 07-06-2024: Resolución 373 de 2024 "Por la cual se resuelve recurso de reposición contra la Resolución No. 261 de fecha 24 de abril de 2024 " "por la cual se resuelven las excepciones presentadas por la señora YURI ANDREA RAMIREZ PISCO dentro del proceso de cobro coactivo no. 2022-009" 22-07-24: La señora Yuri Andrea Ramirez Pisco realizó el 22 de julio realizó propuesta de pago de $14.475.947 21-11-2024: Se envió oficio a la señora Yuri Andrea Ramírez, comunicándole la improcedencia de un acuerdo de pago en las condiciones por ella propuestas 05-12-2024: Se profiere solicitud de información cuentas bancarias con el fin agotar la etapa de investigación de bienes. El cual se remite a entidades bancarias el 06 de diciembre de 2024. 26-12-2024: Se han recibido las respuestas de los diferentes bancos frente a la solicitud de información de productos financieros y se está a la espera de recibir la totalidad de respuestas para continuar con lo correspondiente conforme a estas.
Diego Fernando Duque Bastidas	2022-010	24/03/2023 Suspendido el inicio del proceso de cobro coactivo hasta tanto el juez decida sobre la aprobación o no de la conciliación. 25-09-2024: Se reiteró solicitud de constancia de ejecutoria del auto que improbó la conciliación extrajudicial efectuada entre la ANSV y el señor Diego Fernando Duque, ante el despacho judicial. 25-09-2024: Del juzgado 22 Administrativo Sección Segunda de Bogotá remiten constancia de ejecutoria del auto que improbó la conciliaición extrajudicial efectuada entre la ANSV y el señor Diego Fernando Duque. 29-11-2024: Se emite mandamiento de pago en contra del señor Diego Fernando Duque y se envía citación para notificación personal del mismo. 20-12-2024: Se efectuó la notificación por aviso 15-01-2025: Deudor presenta excepciones mediante apoderado contra el auto que libró mandamiento de pago. 14-02-2025: Se resuelven las excepciones presentadas, mediante la Resolución 200 de 2025 y se reconoce personería. 14-02-2025: Se envía citación para notificación personal. 18-02-2025: Apoderado remite autorización para notificación electrónica. 20-02-2025: Se realiza notificación electrónica de la Resolución 200 de 2025.
Ana María Araos	2022-012	22/03/2023: Suspedido el inicio del proceso de cobro coactivo hasta tanto el juez decida sobre la aprobación o no de la conciliación. 25/09/2023: Auto IMPRUEBA conciliación. 24/09/2023: Se solicita constancia de ejecutoria para iniciar proceso coactivo. 20/02/2024: Auto mandamiento de pago. 22/02/2024: Notificación por correo electrónico. 12/03/2024: Presenta excepciones. 10/04/2024: se resueven exepciones y se ordena continuar con la ejecución. 22/04/2024: se notifica por correo electrónico 27/05/2024: Se resuelve recurso de reposición, confirma decisión. 24/07/2024: Averiguación de bienes deudora, se remite oficios a entidades financiera 20/09/2024: Se expide auto de embargo y retención de dineros. 20/11/2024: Auto modifica acto de embargo y retención de dineros. 21/11/2024: Se remite oficio 20241200102951 a Bancolombia para retención de dineros deudora
Sandra Velásquez	2022-017	24/03/2023 Suspedido el inicio del proceso de cobro coactivo hasta tanto el juez decida sobre la aprobación o no de la conciliación. Juez en primera instancia aprobó conciliación, sin embargo, procuraduría apeló y se encuentra en segunda instancia en Tribunal. 25/07/2024 confirma sentencia aprueba acuerdo conciliatorio-notificada el 21-08-2024 10/09/2024 Solicitud constancia ejecutoria 18/11/2024 Reitera solicitud de constancia de ejecutoria
Oscar Efraín Velásquez	2022-01	24/03/2023 Suspedido el inicio del proceso de cobro coactivo hasta tanto el juez decida sobre la aprobación o no de la conciliación Juez en primera instancia aprobó conciliación, sin embargo, procuraduría apeló y se encuentra en segunda instancia en Tribunal. 25/07/2024 confirma sentencia aprueba acuerdo conciliatorio-notificada el 21-08-2024 10/09/2024 Solicitud constancia ejecutoria 18/11/2024 Reitera solicitud de constancia de ejecutoria
Juan José Silva Serna	2022-020	22/03/2023 Suspedido el inicio del proceso de cobro coactivo hasta tanto el juez decida sobre la aprobación o no de la conciliación. Juez en primera instancia aprobó conciliación, sin embargo, procuraduría apeló y se encuentra en segunda instancia en Tribunal. 26-10-2023 Al Despacho por Reparto 21/08/2024 Se confirma decisión de primera instancia 09/09/2024 Se solicita constancia de ejecutoria 19/11/2024 Reitera solicitud de constancia de ejecutoria
Carine Pening Gaviria	2022-2021	22/03/2023 Suspedido el inicio del proceso de cobro coactivo hasta tanto el juez decida sobre la aprobación no de la conciliación. 22/09/2023 IMPRUEBA CONCILIACIÓN. 2023-09-29 Solicitante apela decisón. 2024-02-14 AUTO CONCEDE APELACION

La Agencia Nacional de Seguridad Vial para la validación de los indicios de deterioro de las cuentas por cobrar tuvo en cuenta la cifras más representativas de esta cuenta y las actuaciones realizadas por la entidad para el cobro de recursos, razón por la cual al cierre del periodo contable no se determinaron indicios de deterioro o pérdida de valor; toda vez que los valores más antiguos de cobro corresponden a saldos que las entidades promotoras de salud han aceptado mediante acto administrativo; razón por la cual la deuda sigue vigente.

7.2.3.3 Acuerdos de pago originados en mayores valores pagados

El valor presentado por concepto de acuerdos de pago originados en mayores valores pagados representa los saldos a favor de la entidad derivados del acuerdo conciliatorio suscrito por el exfuncionario Mauricio López Bohórquez, el cual consiste en:

"(…) PRIMERO: APROBAR el acuerdo conciliatorio celebrado el día 14 de marzo de 2023 ante la Procuraduría Once (11) Judicial II para Asuntos Administrativos, entre el señor MAURICIO LÓPEZ BOHÓRQUEZ y la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Dicho acuerdo conciliatorio tiene las siguientes cláusulas:

"1. Revocar parcialmente la Resolución No. 467 del 14 de julio de 2022 y el acto administrativo mediante el cual se resolvió el recurso de reposición, en el entendido de declarar deudor y expedir liquidación de deuda en contra del convocante, y a favor de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO ($13.774.808) PESOS M/CTE, como consecuencia del pago de lo no
debido y en exceso, correspondiente a los 3 primeros meses pagados por concepto de prima técnica automática esto es, agosto, septiembre y octubre del año 2017.

2. En consecuencia, ordenar al convocante pagar el valor correspondiente hasta en 24 cuotas mensuales iguales, pagadera la primera cuota a los 30 días siguientes de la aprobación judicial de la presente fórmula conciliatoria.

3. Facultar al abogado para que, en la audiencia de conciliación acuerde con la parte convocante el pago en un plazo máximo de hasta 24 cuotas mensuales fijas.
4. No conciliar las pretensiones de los convocantes por concepto de perjuicios morales - daño inmaterial."

Conforme lo anterior, el deudor viene realizando pagos mensuales por valor de $600.000. A diciembre 2024, ha realizado 6 pagos por valor de $3.600.000 conforme acuerdo conciliatorio aprobado, teniendo un saldo de $10.774.808,00, registrados en otras cuentas por cobrar.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta la desagregación de la propiedad planta y equipo registrada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 comparado con 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**3.309.769.525,22**	**3.915.749.106,44**	**-605.979.581,22**
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	24.343.812,36	1.162.308.791,77	- 1.137.964.979,41
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	449.850.867,41	449.850.867,70	- 0,29
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	26.251.400,00	26.251.400,00	-
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	7.708.000,00	7.708.000,00	-
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	181.723.047,68	148.571.556,13	33.151.491,55
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	9.326.428.072,72	7.275.710.259,24	2.050.717.813,48
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	297.396.454,00	27.800.000,00	269.596.454,00
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	21.951.400,00	21.951.400,00	-
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-7.025.883.528,95	-5.204.403.168,40	-1.821.480.360,55
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.03	Cr	Redes, líneas y cables	- 246.104.723,30	- 201.119.641,01	- 44.985.082,29
1.6.85.04	Cr	Maquinaria y equipo	- 26.251.400,00	- 26.251.384,65	- 15,35
1.6.85.05	Cr	Equipo médico y científico	- 7.202.435,33	- 6.590.841,39	- 611.593,94
1.6.85.06	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 148.775.721,04	- 130.425.775,30	- 18.349.945,74
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	- 6.559.228.941,56	- 4.814.857.905,38	- 1.744.371.036,18
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 24.416.606,33	- 14.363.324,98	- 10.053.281,35
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 13.213.960,04	- 10.794.295,69	- 2.419.664,35
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	- 689.741,35	-	- 689.741,35

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE

A continuación, se presenta la variación de la Propiedad, Planta y Equipo de bienes muebles con corte al 31 de diciembre de 2024:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES MUEBLES EN BODEGA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REDES, LINEAS Y CABLES	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	EQUIPOS DE MUSICA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.162.308.791,77	7.275.710.259,24	27.800.000,00	7.708.000,00	148.571.556,13	449.850.867,70	21.951.400,04	26.251.400,00	9.120.152.274,88
+ ENTRADAS (DB):	0,00	945.904.325,36	269.596.454,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.215.500.779,36
Adquisiciones en compras	0,00	945.904.325,36	269.596.454,00			0,00			1.215.500.779,36
Adquisiciones en permutas	0,00								0,00
Donaciones recibidas	0,00								0,00
Sustitución de componentes	0,00								0,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00								0,00
	0,00								0,00
	0,00								0,00
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disposiciones (enajenaciones)	0,00								0,00
Baja en cuentas	0,00								0,00
Sustitución de componentes	0,00								0,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción 1	0,00								0,00
* Especificar tipo de transacción 2	0,00								0,00
* Especificar tipo de transacción ...n	0,00								0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.162.308.791,77	8.221.614.584,60	297.396.454,00	7.708.000,00	148.571.556,13	449.850.867,70	21.951.400,04	26.251.400,00	10.335.653.054,24
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-1.137.964.979,41	1.104.813.488,12	0,00	0,00	33.151.491,55	0,00	0,00	0,00	0,26
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	1.104.813.488,12			33.151.491,55				1.137.964.979,67
- Salida por traslado de cuentas (CR)	1.137.964.979,41								1.137.964.979,41
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas									0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas									0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	24.343.812,36	9.326.428.072,72	297.396.454,00	7.708.000,00	181.723.047,68	449.850.867,70	21.951.400,04	26.251.400,00	10.335.653.054,50
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	689.741,35	6.559.228.941,56	24.416.608,00	7.202.435,33	148.775.721,04	246.104.723,30	13.213.960,04	26.251.400,00	7.025.883.530,62
Saldo inicial de la Depreciación	0,00	4.814.857.905,38	14.363.333,33	6.590.841,39	130.425.775,30	201.119.641,01	10.794.295,69	26.251.384,65	5.204.403.176,75
+ Depreciación aplicada vigencia actual	689.741,35	1.744.371.036,18	10.053.274,67	611.593,94	18.349.945,74	44.985.082,29	2.419.664,35	15,35	1.821.480.353,87
+ Depreciación ajustada por traslado de	0,00								0,00
- Depreciación ajustada por traslado a	0,00								0,00
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00								0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00								0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00								0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de	0,00								0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00								0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00								0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	23.654.071,01	2.767.199.131,16	272.979.846,00	505.564,67	32.947.326,64	203.746.144,40	8.737.440,00	0,00	3.309.769.523,88
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	2,8	70,3	8,2	93,4	81,9	54,7	60,2	100,0	68,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Durante el periodo 2024 se realizaron las siguientes adquisiciones de elementos para el funcionamiento adecuado de la entidad y el desarrollo de las actividades misionales en el territorio nacional:

- Ingreso de COMPUTADOR PORTATIL HP ProBook 445 G9 por indemnización por perdida a través de la entidad de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa por valor de $ 3.950.800,00. asignados a la cuenta Equipos de Computación.
- Ingreso de MONITOR ASUS 27 VG279Q3A Por reposición cubrimiento garantía a través de la entidad de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa por valor de $ 1.120.000,00 asignados a la cuenta Equipó de Computación
- Adquisición de 57 computadores portátiles de marca Acer por valor de $198.228.186,36 asignados a la cuenta de Equipo de Computación

- Adquisición de 25 equipos de transmisión de datos de internet realizados por el Grupo TIC por valor de $ 742.605.339,00 asignados a la cuenta Equipos de Comunicación.
- Adquisición de 2 vehículos Toyota Yaris Cross por valor de $ 269.596.454,00 asignados a la cuenta de Equipos de Transporte, tracción y Elevación.

Para la vigencia 2024 no se presentaron salidas en la Propiedad, Planta y Equipo.

10.2. Estimaciones

En concordancia con la política contable de la entidad y el marco normativo, a continuación, se relacionan las estimaciones definidas para la propiedad, planta y equipo de la ANSV.

La ANSV aplica a sus bienes el método de depreciación por línea recta, este método se aplica cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en cada período, y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada. Considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, en cuyo caso el valor residual es cero.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)
TIPO	CONCEPTOS	
MUEBLES	Equipos de computación y comunicación	5 años
	Líneas y cables de interconexión	10 años
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5 años
	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	5 años
	Maquinaria y equipo	5 años
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5 años
	Equipo Médico y Científico	5 años

La ANSV tiene registrados bienes en su propiedad, planta y equipo recibidos en el marco de la liquidación del Fondo de Prevención Vial, los cuales como resultado del avalúo realizado por el personal técnico en la vigencia 2017, se determinó una vida útil diferente a la descrita en el cuadro anterior. Estos bienes pertenecen el grupo de “Equipos de Comunicación y Computación” en donde se definieron vidas útiles de 12, 18, 24 y hasta 36 meses a partir del concepto técnico emitido; tal como se encuentra definido en el Manual de Políticas Contables de la entidad.

Así mismo, para los elementos ingresados en el mes de diciembre de 2023 correspondientes a la liquidación del contrato de comodato con la DITRA, como resultado del avalúo realizado se les determinó una vida útil de 36 meses; elementos que se encuentran clasificados en el grupo “Equipos de computación y comunicación” y se han venido depreciando durante la vigencia 2024.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, el Grupo de Servicios Administrativos y el Grupo TIC de la entidad, presentó el informe de deterioro de bienes tangibles, en el cual se expresó lo siguiente:

"El Manual para la Administración de Bienes de la entidad **ANSV-GRF-MG-01** en el capítulo **9.2.2 Deterioro del valor,** se establecen los criterios para el cálculo del Deterioro del Valor de los activos de propiedad de la ANSV.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual para la Administración de Bienes de la ANSV, a su vez se estructuró Procedimiento de medición posterior **ANSV-GRF-PR-11** que contiene el capítulo **7.2 Actividades para comprobación de deterioro de propiedad planta y equipo**, cuyo objetivo es: "*evaluar si al cierre del periodo contable existen indicios de deterioro de valor de los bienes tangibles en el caso de que se evidencie la existencia de estos, calcular el valor de servicio recuperable a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro de valor de los bienes que deberán reconocerse en el resultado del período*".

Con el procedimiento ya establecido, se procede a determinar si los bienes de propiedad de la ANSV han perdido su potencial de servicio al cierre de la vigencia 2024.

Por lo anterior, y de acuerdo con cada una de las actividades establecidas en el Procedimiento de Deterioro ANSV- GRF-PR-11, se aplican así:

1. "*Realizar la inspección física de cada uno de los bienes, debe estar consignado en el formato Inspección de bienes ANSV-GRF-FO-12 el estado de cada uno de ellos*".

Entre el 15 de noviembre hasta el día 17 de diciembre de 2024, según la circular N. 060 del 08 de noviembre de 2024, se llevó a cabo inspección física de los bienes de propiedad de la ANSV, (se adjunta formato de inspección física). Esta labor contemplo verificación de cada uno y comprobación de su estado.

Durante la ejecución de la actividad se detectaron los siguientes bienes que por sus diferentes estados se encuentran como buenos, malos, faltantes según los formatos de inspección de bienes ANSV-GRF-FO-12 los cuales se anexan.

2. *Seleccionar del listado de bienes devolutivos los elementos a evaluar cuyo valor en libros supera los 100 UVT*".

Teniendo en cuenta que la Unidad de Valor Tributario- UVT para el informe a 31 de diciembre del año 2024 es por valor de $ 47.065,00 se verifica el listado de bienes que superan el valor en libros 100 UVT, de acuerdo con lo indicado en el procedimiento. Lo que corresponde a un valor mayor a $ 4.706.500,00 tomados del saldo de la base de datos de depreciación a corte de diciembre de 2024.

De tal forma que, los bienes que cumplen con este valor son los siguientes (Base de datos de Bienes Depreciación diciembre 2024):

LISTADO DE BIENES QUE SUPERAN 100 UVT A VALOR 2024. UVT $47.065. VALOR DE BASE ANALISIS > A $4.706.500

ITEM	PLACA	BIEN	VR EN LIBROS
1	1491	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	9.175.212,31
2	1492	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	8.544.080,34
3	1493	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	9.291.553,93
4	1494	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	8.529.438,01
5	1495	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	8.588.900,58
6	1496	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	8.947.105,24
7	1497	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	8.853.067,24
8	1498	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	9.669.257,42
9	1499	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	8.861.216,38
10	2501	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25
11	2503	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.012.085,75
12	2504	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.012.085,75
13	2505	RADAR DE VELOCIDAD LASER	5.988.952,00
14	2506	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25
15	2507	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25
16	2508	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.519.251,25
17	2509	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.067.818,25
18	2510	RADAR DE VELOCIDAD LASER	6.243.251,25
19	2511	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25
20	2512	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25
21	2513	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.617.818,25
22	2514	RADAR DE VELOCIDAD LASER	6.626.952,00
23	2515	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.560.652,50
24	2516	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25
25	2517	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25
26	2518	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.166.385,00
27	2519	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.209.219,50
28	2520	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.560.652,50
29	2521	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25
30	2522	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.363.518,75
31	2523	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25
32	2524	RADAR DE VELOCIDAD LASER	5.988.952,00
33	2525	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.472.652,50
34	2526	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.012.085,75
35	3089	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.913.518,75
36	3113	Vehículo recibido en comodato, Marca Nissan, con número de placas IXA 889Modelo 2013	7.876.666,67

37	3393	CAMARA FOTOGRAFICA R6	23.219.504,00
38	2691	FIREWALL 3200	16.473.749,77
39	2702	CONTROLADORA	6.103.601,07
40	2703	SERVIDOR HPE DL380	6.118.589,68
41	3096	APPLIANCE FIREWALL DE NUEVA GENERACIÒN DE NIVEL EMPRESARIAL	80.041.512,73
42	3097	APPLIANCE FIREWALL DE NUEVA GENERACIÒN DE NIVEL EMPRESARIAL	80.041.512,73
43	3098	EQUIPO DE REGISTRO DE TRANSACCIÒN DE LA PLATAFORMA DE FIREWALL	51.949.818,42
44	3099	EQUIPO PARA LA PROTECCIÒN PROACTIVA Y MITIGACIÒN DE AMENAZAS AVANZADAS PARA LA DETECCIÒN DE VIRUS POLIMÒRFICOS	97.937.305,35
45	3100	EQUIPO DE HIPERCONVERGENCIA	467.063.210,67
46	3101	SWTCH CORE	35.509.207,78
47	3102	SWTCH CORE	35.509.207,78
48	3103	SWITCH PARA CONECTIVIDAD DE HIPERCONVERGENCIA	30.025.492,14
49	3104	SWITCH PARA CONECTIVIDAD DE HIPERCONVERGENCIA	30.025.492,14
50	3169	EQUIPO HARWARE FIREWALL DE APLICACIONES WEB (WAF)FWB-1000E	97.824.243,62
51	3170	SISTEMA ESPECIALIZADO PARA PROTECCIÓN DE DENEGACIÓN DE SERVICIOS DDOS - FDD-200F	185.394.558,62
52	3171	EQUIPO HARWARE NUTANIX NX-1465-G7-4210-CM	69.817.229,87
53	3284	CPU: Equipo de Cómputo con 64GB de RAM	8.408.680,51
54	3293	Capa 3 Switch para redes LAN de Campus- Acceso 24 puertos full POE+ de 1G	5.040.455,79
55	3294	Capa 3 Switch para redes LAN de Campus- Acceso 24 puertos full POE+ de 1G	5.040.455,79

3. **Diligenciar y aplicar anualmente cuestionario de indicios de deterioro, a los bienes clasificados como buenos, regulares, malos y cuyo valor en libros más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a cien (100) UVT.**
 Una vez aplicado el cuestionario, se determinará cuales no aplican para cálculo de deterioro y cuales clasifican para indicios de deterioro cuando su resultado es menor o igual al 50% y se genera el listado.

A partir del cuestionario definido en el formato ANSV-GRF-FO-33 para determinar si los bienes que superan el valor en libros de 100 UVT presentan indicios de deterioro o no, se aplica teniendo los siguientes criterios:

- CRITERIOS TECNOLÓGICOS:
 - TECNOLÓGICOS: El cuestionario se responde teniendo en cuenta el año de compra de los bienes.
 - USO: El cuestionario se responde de acuerdo con el préstamo del activo, si se encuentra asignado a un colaborador de la ANSV o si se encuentra en el almacén, para lo cual se consultó la herramienta tecnológica en el que se controla los bienes devolutivos y los comprobantes de traslados.
 - MERCADO: Las preguntas correspondientes se responden haciendo consulta del valor del mercado de los bienes, para lo cual se realiza búsqueda en la tienda virtual del estado colombiano y en diferentes páginas web que venden los bienes.

- CRITERIOS FÍSICOS:
 - ESTADO DEL EQUIPO: Se otorga el puntaje correspondiente teniendo en cuenta si el bien ha tenido reparaciones y la inspección física realizada.
 - MANTENIMIENTO DEL EQUIPO: Se responde y otorga puntaje teniendo en cuenta que en la ANSV se encuentra el grupo TICS, que se encarga del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, los cuales se programan y se cumplen anualmente.

LISTADO DE BIENES QUE SUPERAN 100 UVT A VALOR 2024. UVT $ 47.065. VALOR DE BASE ANALISIS > A $ 4.706.500

ITEM	PLACA	BIEN	VR EN LIBROS	PORCENTAJE CUESTIONARIOS INDICIOS DETERIORO
1	1491	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	9.175.212,31	55%
2	1492	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	8.544.080,34	55%
3	1493	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	9.291.553,93	55%
4	1494	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	8.529.438,01	55%
5	1495	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	8.588.900,58	55%
6	1496	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	8.947.105,24	55%
7	1497	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	8.853.067,24	55%
8	1498	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	9.669.257,42	55%
9	1499	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	8.861.216,38	55%
10	2501	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25	65%
11	2503	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.012.085,75	65%
12	2504	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.012.085,75	65%
13	2505	RADAR DE VELOCIDAD LASER	5.988.952,00	65%

14	2506	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25	65%
15	2507	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25	65%
16	2508	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.519.251,25	65%
17	2509	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.067.818,25	65%
18	2510	RADAR DE VELOCIDAD LASER	6.243.251,25	65%
19	2511	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25	65%
20	2512	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25	65%
21	2513	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.617.818,25	65%
22	2514	RADAR DE VELOCIDAD LASER	6.626.952,00	65%
23	2515	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.560.652,50	65%
24	2516	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25	65%
25	2517	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25	65%
26	2518	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.166.385,00	65%
27	2519	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.209.219,50	65%
28	2520	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.560.652,50	65%
29	2521	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25	65%
30	2522	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.363.518,75	65%
31	2523	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.406.353,25	65%
32	2524	RADAR DE VELOCIDAD LASER	5.988.952,00	65%
33	2525	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.472.652,50	65%
34	2526	RADAR DE VELOCIDAD LASER	8.012.085,75	65%
35	3089	RADAR DE VELOCIDAD LASER	7.913.518,75	65%
36	3113	Vehículo recibido en comodato, Marca Nissan, con número de placas IXA 889Modelo 2013	7.876.666,67	65%
37	3393	CAMARA FOTOGRAFICA R6	23.219.504,00	85%
38	2691	FIREWALL 3200	16.473.749,77	60%
39	2702	CONTROLADORA	6.103.601,07	55%
40	2703	SERVIDOR HPE DL380	6.118.589,68	55%
41	3096	APPLIANCE FIREWALL DE NUEVA GENERACIÒN DE NIVEL EMPRESARIAL	80.041.512,73	60%
42	3097	APPLIANCE FIREWALL DE NUEVA GENERACIÒN DE NIVEL EMPRESARIAL	80.041.512,73	60%
43	3098	EQUIPO DE REGISTRO DE TRANSACCIÒN DE LA PLATAFORMA DE FIREWALL	51.949.818,42	60%
44	3099	EQUIPO PARA LA PROTECCIÒN PROACTIVA Y MITIGACIÒN DE AMENAZAS AVANZADAS PARA LA DETECCIÒN DE VIRUS POLIMÒRFICOS	97.937.305,35	60%
45	3100	EQUIPO DE HIPERCONVERGENCIA	467.063.210,67	60%
46	3101	SWTCH CORE	35.509.207,78	60%
47	3102	SWTCH CORE	35.509.207,78	60%

48	3103	SWITCH PARA CONECTIVIDAD DE HIPERCONVERGENCIA	30.025.492,14	60%
49	3104	SWITCH PARA CONECTIVIDAD DE HIPERCONVERGENCIA	30.025.492,14	60%
50	3169	EQUIPO HARWARE FIREWALL DE APLICACIONES WEB (WAF)FWB-1000E	97.824.243,62	60%
51	3170	SISTEMA ESPECIALIZADO PARA PROTECCIÓN DE DENEGACIÓN DE SERVICIOS DDOS - FDD-200F	185.394.558,62	60%
52	3171	EQUIPO HARWARE NUTANIX NX-1465-G7-4210-CM	69.817.229,87	60%
53	3284	CPU: Equipo de Cómputo con 64GB de RAM	8.408.680,51	60%
54	3293	Capa 3 Switch para redes LAN de Campus- Acceso 24 puertos full POE+ de 1G	5.040.455,79	70%
55	3294	Capa 3 Switch para redes LAN de Campus- Acceso 24 puertos full POE+ de 1G	5.040.455,79	70%

4. Determinar el Valor de Mercado.
 Para aquellos bienes que en la aplicación del cuestionario ANSV-GRF-FO-33 arrojan como resultado un porcentaje igual o inferior al 50% se continuara con su cálculo de deterioro con la determinación del Valor de Mercado.

 El siguiente listado nos indica que una vez aplicado el cuestionario a los 55 bienes que cumplen con las características mencionadas con anterioridad (mayor a 100 UVT), se presentaron los siguientes puntajes y determinación final de si aplican o no aplican para el cálculo de deterioro de bienes (Anexo: Cuestionario Indicios deterioro):

LISTADO DE BIENES QUE SUPERAN 100 UVT A VALOR 2024. UVT $ 47.065. VALOR DE BASE ANALISIS > A $4.706.500

ITEM	PLACA	BIEN	PORCENTAJE CUESTIONARIOS INDICIOS DETERIORO	<=50% APLICA/> 50% NO APLICA DETERIORO
1	1491	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	55%	NO APLICA
2	1492	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	55%	NO APLICA
3	1493	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	55%	NO APLICA
4	1494	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	55%	NO APLICA
5	1495	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	55%	NO APLICA

6	1496	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	55%	NO APLICA
7	1497	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	55%	NO APLICA
8	1498	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	55%	NO APLICA
9	1499	PANEL LUMINOSO O TABLERO ELECTRONICO	55%	NO APLICA
10	2501	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
11	2503	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
12	2504	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
13	2505	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
14	2506	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
15	2507	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
16	2508	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
17	2509	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
18	2510	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
19	2511	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
20	2512	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
21	2513	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
22	2514	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
23	2515	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
24	2516	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
25	2517	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
26	2518	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
27	2519	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
28	2520	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
29	2521	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
30	2522	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
31	2523	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
32	2524	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
33	2525	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
34	2526	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
35	3089	RADAR DE VELOCIDAD LASER	65%	NO APLICA
36	3113	Vehículo recibido en comodato, Marca Nissan, con número de placas IXA 889Modelo 2013	65%	NO APLICA
37	3393	CAMARA FOTOGRAFICA R6	85%	NO APLICA
38	2691	FIREWALL 3200	60%	NO APLICA
39	2702	CONTROLADORA	55%	NO APLICA
40	2703	SERVIDOR HPE DL380	55%	NO APLICA

41	3096	APPLIANCE FIREWALL DE NUEVA GENERACIÒN DE NIVEL EMPRESARIAL	60%	NO APLICA
42	3097	APPLIANCE FIREWALL DE NUEVA GENERACIÒN DE NIVEL EMPRESARIAL	60%	NO APLICA
43	3098	EQUIPO DE REGISTRO DE TRANSACCIÒN DE LA PLATAFORMA DE FIREWALL	60%	NO APLICA
44	3099	EQUIPO PARA LA PROTECCIÒN PROACTIVA Y MITIGACIÒN DE AMENAZAS AVANZADAS PARA LA DETECCIÒN DE VIRUS POLIMÒRFICOS	60%	NO APLICA
45	3100	EQUIPO DE HIPERCONVERGENCIA	60%	NO APLICA
46	3101	SWTCH CORE	60%	NO APLICA
47	3102	SWTCH CORE	60%	NO APLICA
48	3103	SWITCH PARA CONECTIVIDAD DE HIPERCONVERGENCIA	60%	NO APLICA
49	3104	SWITCH PARA CONECTIVIDAD DE HIPERCONVERGENCIA	60%	NO APLICA
50	3169	EQUIPO HARWARE FIREWALL DE APLICACIONES WEB (WAF)FWB-1000E	60%	NO APLICA
51	3170	SISTEMA ESPECIALIZADO PARA PROTECCIÓN DE DENEGACIÓN DE SERVICIOS DDOS - FDD-200F	60%	NO APLICA
52	3171	EQUIPO HARWARE NUTANIX NX-1465-G7-4210-CM	60%	NO APLICA
53	3284	CPU: Equipo de Cómputo con 64GB de RAM	60%	NO APLICA
54	3293	Capa 3 Switch para redes LAN de Campus-Acceso 24 puertos full POE+ de 1G	70%	NO APLICA
55	3294	Capa 3 Switch para redes LAN de Campus-Acceso 24 puertos full POE+ de 1G	70%	NO APLICA

Una vez aplicado el cuestionario de Indicios de Deterioro como puede observarse en la tabla anterior, estos bienes superan el porcentaje mínimo para el caculo de deterioro, lo que nos indica que no se aplicara el punto 4 de la determinación del valor de mercado según lo establecido en el punto 3 del procedimiento y se procedería con el punto 8 relacionando el informe del cálculo del deterioro de la vigencia 2024.

Según lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación en el numeral 20.4 "***DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO***" indica "*La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma*" y que la entidad definió en sus políticas contable, el manual para la administración de bienes y en el procedimiento de deterioro que los bienes a los que se les aplicara dicho procedimiento,

serán aquellos que tengan un valor en libros mayor a 100 UVT, es decir, su valor superan **$ 4.706.500,oo** para la vigencia 2024**.**

Se concluye que para la vigencia 2024, que los bienes de propiedad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial no se presentaron indicios de deterioro.

Finalmente, atendiendo lo establecido en la Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos ***"La entidad evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que el deterioro del valor reconocido en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo"***, para el año 2023 no se reconoció deterioro en los bienes de la entidad por tal motivo en el periodo 2024 no se realizará ningún análisis de reversión de cálculo de deterioro.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presenta la desagregación de los activos intangibles del estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.9.70	Db	Activos intangibles	2.197.347.523,53	2.080.958.386,12	116.389.137,41
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (Cr)	- 771.748.921,59	- 688.527.884,86	- 83.221.036,73

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**1.780.958.386,12**	**300.000.000,00**	**2.080.958.386,12**
+ ENTRADAS (DB):	**116.389.137,41**	-	**116.389.137,41**
Adquisiciones en compras	116.389.137,41		116.389.137,41
Adquisiciones en permutas			-
Donaciones recibidas			-
Otras transacciones sin contraprestación	-	-	-
* Específicar tipo de transacción 1			-
* Específicar tipo de transacción 2			-
* Específicar tipo de transacción ...n			-
- SALIDAS (CR):	-	-	-
Disposiciones (enajenaciones)			-
Baja en cuentas			-
Otras salidas de intangibles	-	-	-
* Específicar tipo de transacción 1			-
* Específicar tipo de transacción 2			-
* Específicar tipo de transacción ...n			-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**1.897.347.523,53**	**300.000.000,00**	**2.197.347.523,53**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			-
- Salida por traslado de cuentas (CR)	-	-	-
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	-	-	-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	-	-	-
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**1.897.347.523,53**	**300.000.000,00**	**2.197.347.523,53**
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	**771.748.921,59**	-	**771.748.921,59**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	688.527.884,86	-	**688.527.884,86**
+ Amortización aplicada vigencia actual	83.221.036,73	-	**83.221.036,73**
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	-	-	-
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	-	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	-	-
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-	-	-
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	**1.125.598.601,94**	**300.000.000,00**	**1.425.598.601,94**
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**40,68**	-	**35,12**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-

Se adquirieron en la vigencia 2 licencias por suscripción por un periodo total de 5 años para el monitoreo y gestión de los equipos de redes por el Grupo TIC por valor de $ 116.389.140,00.

La variación en la amortización corresponde a la causada durante la vigencia 2024, por uso de estos bienes intangibles.

El método de amortización empleado por la entidad para los estos activos es línea recta y la vida útil definida en la política contable corresponde a:

CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Amortización línea recta)
Licencias	5 años

El grupo de Tecnología y Comunicaciones mediante comunicación informa al Grupo de Servicios Administrativos estima la vida útil de las licencias adquiridas con el fin de hacer el registro e iniciar el proceso de amortización, especialmente para el caso de vidas útiles indefinidas ya que no tienen amortización.

La Agencia en sus activos posee licencias con vida útil indefinida por valor de $1.158.778.321,11 las cuales están conformadas por:

- Software de Fotodetección entregado por el Ministerio de Transportes en enero de 2021, que de acuerdo con lo informado por el Grupo Tics mediante correo electrónico al Grupo de Servicios Administrativos su vida útil es indefinida por valor de $300.000.000.
- Licencias Stata cantidad 2, elementos ingresados a la entidad en junio y agosto de 2020, que de acuerdo con lo informado por el proveedor en los documentos de adquisición estas licencias tienen vida útil indefinida por valor de $87.906.002

Licencias Arcgis for Desktop y Microsoft (SQL) Microsoft Project Profesional 2016 cantidad 26, que de acuerdo con la última revisión del estado de las licencias realizado con el Grupo Tics mediante correo electrónico al Grupo de Servicios Administrativos su vida útil es indefinida; por valor de $ 770.872.319,11.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, el Grupo de Servicios Administrativos y el Grupo TIC de la entidad, presentó el informe de deterioro de activos intangibles, en el cual se expresó lo siguiente:

El Manual para la Administración de Bienes de la entidad **ANSV-GRF-MG-01** en el numeral **9.2.2 Deterioro del valor,** se establecen los criterios para el cálculo del Deterioro del Valor de los activos de propiedad de la ANSV.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual para la Administración de Bienes de la ANSV, a su vez se estructuró Procedimiento Análisis de Deterioro de Bienes Intangibles

ANSV-**GRF-PR-13**, cuyo objetivo es: "Generar directrices y actividades para la medición posterior de los bienes intangibles de propiedad de la ANSV, con el fin de determinar si al término de cada período contable existen indicios de deterioro".

Con el procedimiento ya establecido, se procede a determinar si los bienes de propiedad de la ANSV han perdido su potencial de servicio al cierre de la vigencia 2024.

Por lo anterior, y de acuerdo con cada una de las actividades establecidas en el Procedimiento de Deterioro Intangibles **ANSV- GRF-PR-13**, se aplican así:

5. "*Realizar la inspección física de cada uno de los bienes, debe estar consignado en el formato Inspección de bienes ANSV-GRF-FO-12 el estado de cada uno de ellos*".

Entre el 15 de noviembre hasta el día 17 de diciembre de 2024, según la circular N. 060 del 08 de noviembre de 2024, se llevó a cabo inspección física de los bienes de propiedad de la ANSV, (se adjunta formato de inspección física). Esta labor contemplo verificación de cada uno y comprobación de su estado.

Durante la ejecución de la actividad se detectaron los siguientes bienes que por sus diferentes estados se encuentran como buenos, malos, faltantes según los formatos de inspección de bienes ANSV-GRF-FO-12 los cuales se anexan.

6. *Seleccionar del listado de bienes devolutivos los bienes intangibles para evaluar cuyo valor en libros supera los 100 UVT*".

Teniendo en cuenta que la Unidad de Valor Tributario- UVT para el informe a 31 de diciembre del año 2024 es por valor de $ 47.065,00 se verifica el listado de bienes que superan el valor en libros 100 UVT, de acuerdo con lo indicado en el procedimiento. Lo que corresponde a un valor mayor a $ 4.706.500,00 tomados del saldo de la base de datos de depreciación a corte de diciembre de 2024.

De tal forma que, los bienes que cumplen con este valor son los siguientes:

LISTADO DE LICENCIAS. DETERIORO 2024. CRITERIO > 100 UVT. VALOR $4.706.500, oo

ITEM	BIEN	GRUPO	VALOR	SALDO BIENES	ESTADO INTANGIBLES/LICENCIAS
1	LICENCIA STATA VERSIÓN 11	LICENCIAS	58.665.620	58.665.620	LICENCIA PERPETUA
2	LICENCIA STATA MP-6 CORE EDITION V16	LICENCIAS	29.240.382	29.240.382	LICENCIA PERPETUA
3	Insights for ArcGIS Enterprise Perpetual License	LICENCIAS	7.923.141	7.923.141	LICENCIA PERPETUA
4	ArcGIS Monitor for ArcGIS Server Up to Four Cores License	LICENCIAS	39.615.706	39.615.706	LICENCIA PERPETUA

5	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	LICENCIA PERPETUA
6	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	LICENCIA PERPETUA
7	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	LICENCIA PERPETUA
8	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	LICENCIA PERPETUA
9	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	LICENCIA PERPETUA
10	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	LICENCIA PERPETUA
11	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	LICENCIA PERPETUA
12	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	LICENCIA PERPETUA
13	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	LICENCIA PERPETUA

7. **Diligenciar y aplicar anualmente cuestionario de indicios de deterioro, a los bienes clasificados como buenos, regulares, malos y cuyo valor en libros más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a cien (100) UVT.**

 Una vez aplicado el cuestionario, se determinará cuales no aplican para cálculo de deterioro y cuales clasifican para indicios de deterioro cuando su resultado es menor o igual al 60% y se genera el listado. (Anexos cuestionarios deterioro)

A partir del cuestionario definido en el formato **ANSV-GRF-FO-40** para determinar si los bienes que superan el valor en libros de 100 UVT presentan indicios de deterioro o no, se aplica teniendo los siguientes criterios:

- CRITERIOS TECNOLÓGICOS:
 - TECNOLÓGICOS: El cuestionario se responde teniendo en cuenta el año de compra de los bienes.
 - USO: El cuestionario se responde de acuerdo con el préstamo del activo, si se encuentra asignado a un colaborador de la ANSV o si se encuentra en el almacén, para lo cual se consultó la herramienta tecnológica en el que se controla los bienes devolutivos y los comprobantes de traslados.
 - MERCADO: Las preguntas correspondientes se responden haciendo consulta del valor del mercado de los bienes, para lo cual se realiza búsqueda en la tienda virtual del estado colombiano y en diferentes páginas web que venden los bienes.

- CRITERIOS FÍSICOS:
 - ESTADO DEL EQUIPO: Se otorga el puntaje correspondiente teniendo en cuenta si el bien ha tenido reparaciones y la inspección física realizada.
 - MANTENIMIENTO DEL EQUIPO: Se responde y otorga puntaje teniendo en cuenta que en la ANSV se encuentra el grupo TICS, que se encarga del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, los cuales se programan y se cumplen anualmente.

LISTADO DE LICENCIAS. DETERIORO 2024.
CRITERIO > 100 UVT. VALOR $ 4.706.500,oo

ITEM	BIEN	GRUPO	VALOR	SALDO BIENES	PORCENTAJE CUESTIONARIOS INDICIOS DE DETERIORO
1	LICENCIA STATA VERSIÓN 11	LICENCIAS	58.665.620	58.665.620	85%
2	LICENCIA STATA MP-6 CORE EDITION V16	LICENCIAS	29.240.382	29.240.382	85%
3	Insights for ArcGIS Enterprise Perpetual License	LICENCIAS	7.923.141	7.923.141	100%
4	ArcGIS Monitor for ArcGIS Server Up to Four Cores License	LICENCIAS	39.615.706	39.615.706	100%
5	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	100%
6	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	100%
7	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	100%
8	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	100%
9	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	100%
10	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	100%
11	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	100%

	Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified				
12	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	100%
13	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	68.647.895	100%

8. Determinar el Valor de Mercado.
 Para aquellos bienes que en la aplicación del cuestionario ANSV-GRF-FO-40 arrojan como resultado un porcentaje igual o inferior al 60% se continuara con su cálculo de deterioro con la determinación del Valor de Mercado.

 El siguiente listado nos indica que una vez aplicado el cuestionario a los 13 bienes que cumplen con las características mencionadas con anterioridad (mayor a 100 UVT), se presentaron los siguientes puntajes y determinación final de si aplican o no aplican para el cálculo de deterioro de bienes (Anexo: Cuestionario Indicios deterioro):

ITEM	BIE9N	GRUPO	SALDO BIENES	PORCENTAJE CUESTIONARIOS INDICIOS DE DETERIORO	>60% NO APLICA DETERIORO <= 60% APLICA DETERIORO
1	LICENCIA STATA VERSIÓN 11	LICENCIAS	58.665.620	85%	NO APLICA
2	LICENCIA STATA MP-6 CORE EDITION V16	LICENCIAS	29.240.382	85%	NO APLICA
3	Insights for ArcGIS Enterprise Perpetual License	LICENCIAS	7.923.141	100%	NO APLICA
4	ArcGIS Monitor for ArcGIS Server Up to Four Cores License	LICENCIAS	39.615.706	100%	NO APLICA
5	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	100%	NO APLICA
6	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	100%	NO APLICA
7	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack	LICENCIAS	68.647.895	100%	NO APLICA

	Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified				
8	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	100%	NO APLICA
9	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	100%	NO APLICA
10	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	100%	NO APLICA
11	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	100%	NO APLICA
12	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	100%	NO APLICA
13	Microsoft SQL Svr Enterprise Core License/ Software Assurance Pack Government OLP 2 Licenses No Level Core Lic Qualified	LICENCIAS	68.647.895	100%	NO APLICA

Una vez aplicado el cuestionario de Indicios de Deterioro como puede observarse en la tabla anterior, los bienes evaluados obtuvieron un porcentaje superior al 60% lo que nos indica que no se aplicara deterioro según lo establecido en el punto 3 del procedimiento.

Según lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación en el numeral 20.4 "***DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO***" indica "*La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma*" y que la entidad definió en sus políticas contable, el manual para la administración de bienes y en el procedimiento de deterioro de intangibles que los bienes a los que se les aplicara dicho procedimiento, serán aquellos que tengan un valor en libros mayor a 100 UVT, es decir, su valor superan **$ 4.706.500,oo** para la vigencia 2024**.**

Se concluye que para la vigencia 2024, que los bienes intangibles de propiedad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial no se presentaron indicios de deterioro.

Finalmente, atendiendo lo establecido en la Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos ***"La entidad evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que el deterioro del valor reconocido en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo"***, para el año 2023 no se reconoció deterioro en los bienes intangibles de la entidad por tal motivo en el periodo 2024 no se realizará ningún análisis de reversión de cálculo de deterioro.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, se presenta la desagregación de la cuenta contable Otros Derechos – Otros Activos corriente y no corriente, del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	20.906.306,00	-	20.906.306,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	729.066.380.875,36	10.519.751.339,62	718.546.629.535,74
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	-	572.782.749.388,28	-572.782.749.388,28

16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

El saldo correspondiente a Bienes y servicios pagados por anticipado corresponde al valor pagado por concepto de Mantenimientos preventivos en el proceso de comprar de los vehículos adquiridos por la entidad en el mes de diciembre de 2024, en ejecución del Contrato de compraventaANSV-076-2024 suscrito con Alborautos S.A.S., cuyo objeto es la adquisición de vehículos automotores terrestres, para uso de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Como quiera que los mantenimientos preventivos se reconocen en el Activo como Gastos pagados por anticipado, en la medida en que dichos mantenimientos se hagan efectivos, el Supervisor del contrato informará a los Grupos de Gestión Financiera y de Servicios Administrativos para su respectiva amortización al Gasto.

16.2. Recursos entregados en administración

La cuenta Recursos entregados en Administración está constituida por dos subcuentas contables, la primera "En Administración" corresponde a recursos entregados para la administración de otra entidad pública cuya ejecución se hará a partir de lo establecido en un acto administrativo y/o convenio interadministrativo. La segunda "Encargo Fiduciario" corresponde a recursos administrados en el marco del contrato de fiducia mercantil vigente

recursos destinados para el financiamiento de los gastos de funcionamiento en donde la Fiduciaria opera como pagadora.

Al cierre del periodo 2024 en la clasificación "En administración" se encuentran registrados los recursos correspondientes a la transferencia realizada a Fiduciaria La Previsora por concepto del pago del Fondo de Contingencias de Entidades Estatales establecido en la Resolución 2159 de noviembre de 2020 cuyo cálculo se realiza de manera anual en la elaboración del anteproyecto de presupuesto. Mensualmente la Dirección del Tesoro Nacional remite el reporte correspondiente a los rendimientos financieros generados en el Encargo Fiduciario GL789 102597 – FONCONTIN 2021 cuyo saldo final al cierre de este periodo es de $99.402.526,34

Así mismo en esta cuenta contable, durante el periodo 2024 se tuvieron registrados los recursos del convenio interadministrativo No. 104 de 2019 celebrado con la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO, cuyo objeto es la "Gerencia integral de proyecto para el desarrollo de los programas de intervención de medidas para la seguridad vial, en el territorio nacional" los recursos transferidos han sido legalizados mensualmente a partir del informe financiero remitido por esta entidad. Este convenio se encuentra en proceso de incumplimiento desde el mes de agosto de 2023, en donde la dirección de los procesos de incumplimientos contractuales, radica en cabeza del ordenador del gasto, quien a su vez la delegó en el líder de gestión contractual y se están validando todos los documentos remitidos por la empresa ENTERRITORIO para la ejecución y/o legalización de los recursos.

En la vigencia 2024 se reversó la cuenta por pagar a ENTERRRITORIO, de acuerdo con lo señalado en el memorando 20241200020243, en el cual se el proceso de presunto incumplimiento contractual en contra de ENTERRITORIO se encuentra para DECISIÓN. Sin embargo, esta no se ha tomado en atención a las diferentes mesas de trabajo que ha sostenido el contratista con la Dirección General, y la Dirección de Infraestructura y Vehículos tendientes a un posible acuerdo de cumplimiento conforme a la solicitud formal No. 202432010008971 con asunto: "Propuesta de liquidación parcial y salvedades para el Contrato Interadministrativo No. 104 (ANSV) – 219143 (ENTerritorio)". Desde la Dirección del Infraestructura y Vehículos han reiterado al Grupo de Gestión Contractual varias comunicaciones de Enterritorio respecto al desembolso de valores pendientes de pago, No obstante estas se han devuelto debido a que no es competencia del proceso administrativo sancionatorio decidir sobre dichos pagos.

Los recursos administrados por Fiduagraria se encuentra en los fondos de inversión colectiva definidos a partir de la instrucción dada en comité fiduciario, durante el año 2023 contablemente estos recursos fueron administrados en los fondos No. 1900002 RENTACOL y No. 2000003 RENTA 100 y contablemente fueron registrados en la cuenta 1.2.22.18.001 - Fondo de inversión colectiva, sin embargo, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20231120026641 en las conclusiones se menciona:

"...

Cabe aclarar que los recursos entregados en administración al patrimonio autónomo se mantendrán en dicha clasificación, con independencia de que el patrimonio invierta dichos recursos en fondos de inversión colectiva o cualquier otro mecanismo aprobado por el fideicomitente o el comité fiduciario.

…"

También hacen parte de los recursos entregados en administración los dineros existentes en las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo FSV Fiduagraria Código 411262, administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario-FIDUAGRARIA S.A., en ejecución del contrato de fiducia mercantil 076 de 2022 suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Seguridad Vial se encuentra incluido en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP identificado con el código institucional 923273485, por consiguiente, debe efectuar los reportes de información de manera trimestral a la Contaduría General de la Nación-CGN.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los saldos en cuentas bancarias y en los encargos en fondos de inversión colectiva corresponde a:

RENDIMIENTOS Y SALDOS MES DICIEMBRE DE 2024			
NOMBRE	**FONDO/ CUENTA**	**FIC /CUENTA**	**SALDO DISPONIBLE**
PA. FSV OAT FIDUAGRARIA	COLPATRIA	32971338	444.921.405,64
PA. FSV SOAT FIDUAGRARIA	COLPATRIA	32971339	30.795.297,96
PA. FSV OAT FIDUAGRARIA	FONDO FIC 600	906625	70.021.897.470,30
PA. FSV SOAT FIDUAGRARIA	FONDO FIC 600	906626	97.533.584.709,30
PATRIMONIO AUTÓNOMO FSV	FONDO FIC 600	906338	175.326.175,56
VIGENCIA 2016	FONDO FIC 600	906477	9.706.469.849,21
EXCEDENTES	RENTA 100	2000002	207.691.746.251,80
FUNCIONAMIENTO	RENTA 100	2000003	6.047.863.421,00
VIGENCIA 2017	RENTA 100	2000004	5.001.453.293,54
VIGENCIA 2018	RENTA 100	2000005	2.150.248.670,80
VIGENCIA 2019	RENTA 100	2000006	17.745.333.170,00
VIGENCIA 2020	RENTA 100	2000007	25.505.654.447,70
VIGENCIA 2021	RENTA 100	2000008	31.252.972.038,01
VIGENCIA 2022	RENTA 100	2000009	1.590.727.607,91
VIGENCIA 2023	RENTA 100	2000010	99.745.805.725,52
VIGENCIA 2024	RENTA 100	2000012	105.379.768.272,34
VIGENCIA 2022	EVOLUCIÓN 1525	2100002	48.942.410.542,43
TOTAL			**728.966.978.349,02**

Los fondos de inversión colectiva activos a 31 de diciembre de 2024 tienen las siguientes características:

FIC600:

El objetivo del fondo es el proporcionar a sus inversionistas, tanto personas naturales como jurídicas, una alternativa de inversión a la vista con un perfil de riesgo conservador, a través de la inversión en instrumentos de renta fija, que propenda por la conservación del capital y la obtención rentabilidades de acuerdo con la política de inversión del fondo y acordes con las condiciones del mercado existentes.

El portafolio del fondo estará compuesto por los siguientes activos: títulos de tesorería TES, clase b, tasa fija o indexados a la UVR. Certificados de depósitos a término, en establecimientos bancarios vigilados por la SFC. Para efectos de las inversiones en los establecimientos bancarios vigilados, Inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año deberá contar con una calificación máxima categoría para el corto plazo como mínimo con la segunda mejor para el largo plazo. Para inversiones con plazo superior a un (1) año, deberá contar con la segunda mejor calificación para el largo plazo, y la máxima calificación para el corto plazo. Esto siguiendo los lineamientos del decreto 1525 de 2008 o su versión más reciente el decreto 1068 de 2015.

Máxima duración promedio del fondo, 2 años; máxima duración por inversión 5 años.

RENTACOL:

El objetivo del fondo es el proporcionar a sus inversionistas, tanto personas naturales como jurídicas, una alternativa de inversión a la vista con un perfil de riesgo conservador, a través de la inversión en instrumentos de renta fija, que propenda por la conservación del capital y la obtención rentabilidades de acuerdo con la política de inversión del fondo y acordes con las condiciones del mercado existentes.

El portafolio del fondo estará compuesto por los siguientes activos: títulos de tesorería TES, clase b, tasa fija o indexados a la UVR. Certificados de depósitos a término, en establecimientos bancarios vigilados por la SFC. Para efectos de las inversiones en los establecimientos bancarios vigilados, Inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año deberá contar con una calificación máxima categoría para el corto plazo como mínimo con la segunda mejor para el largo plazo. Para inversiones con plazo superior a un (1) año, deberá contar con la segunda mejor calificación para el largo plazo, y la máxima calificación para el corto plazo. Esto siguiendo los lineamientos del decreto 1525 de 2008 o su versión más reciente el decreto 1068 de 2015.

Máxima duración promedio del fondo, 2 años; máxima duración por inversión 5 años.

RENTA100:

El objetivo del fondo es el proporcionar a sus inversionistas, tanto personas naturales como jurídicas, una alternativa de inversión a la vista con un perfil de riesgo conservador, a través de la inversión en instrumentos de renta fija, que propenda por la conservación del capital

y la obtención rentabilidades de acuerdo con la política de inversión del fondo y acordes con las condiciones del mercado existentes.

El portafolio del fondo estará compuesto por los siguientes activos: títulos de tesorería TES, clase b, tasa fija o indexados a la UVR. Certificados de depósitos a término, en establecimientos bancarios vigilados por la SFC. Para efectos de las inversiones en los establecimientos bancarios vigilados, Inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año deberá contar con una calificación máxima categoría para el corto plazo como mínimo con la segunda mejor para el largo plazo. Para inversiones con plazo superior a un (1) año, deberá contar con la segunda mejor calificación para el largo plazo, y la máxima calificación para el corto plazo. Esto siguiendo los lineamientos del decreto 1525 de 2008 o su versión más reciente el decreto 1068 de 2015.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

La Agencia tiene al cierre del periodo 2024 suscritos dos contratos de arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos con las siguientes características:

17.1 Arrendamiento de Sede

La Agencia Nacional de Seguridad Vial dentro de sus activos, no cuenta con sede ni mobiliario propio para su funcionamiento, por lo que se hace necesario la suscripción de un contrato de arrendamiento que permita contar con las áreas de trabajo adecuadas para sus dependencias y servidores, que le permitan de manera eficaz y oportuna, el cumplimiento de las disposiciones, funciones y obligaciones previstas en la Ley 1702 de 2013.

El 13 de diciembre de 2022 se suscribió el contrato No. ANSV-078 de 2022 con COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A en su condición de depositario provisional de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($9.997.211.740) incluido cuotas de administración ordinarias y extraordinarias, costos, gastos, insumos, utilidades, impuestos directos o indirectos y en general cualquier gravamen tributario o no tributario que se cause en virtud de la ejecución del contrato y todas las erogaciones incluidas en el reglamento de propiedad horizontal, con un plazo de ejecución desde el 13 de diciembre de 2022 hasta el 31 de julio de 2026.

El inmueble objeto de arriendo del contrato se encuentra ubicado en la Avenida La Esperanza Calle 24 No. 62-50, oficina 901 piso 9 y local 1-32, piso cuarto (esfera) de la urbanización Ciudad Salitre Gran Estación II centro comercial P.H., en la ciudad Bogotá D.C.

Durante la vigencia 2024, se cancelaron cánones de arrendamiento por valor de $2.723.023.536,00 correspondientes al contrato No. ANSV-078 de 2022 con una ejecución acumulada de la vigencia a diciembre 31 de 2024, del 51.92%. El saldo por ejecutar en la

vigencia restante del contrato es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4´885.520.938).

La proyección de pagos de este contrato es la siguiente:

Pagos Futuros Arrendamiento de Sede	
Un año	$ 2´723.023.536
Entre 1 y 5 años	$ 4´485.520.938
Más de 5 años	$ -

17.2 Arrendamiento de Vehículos

La Agencia Nacional de Seguridad Vial no contaba en su propiedad planta y equipo con vehículos a disposición de las diferentes áreas misionales, para el cumplimiento de las campañas, acciones y programas de seguridad vial, por lo que se hizo necesario adelantar proceso de contratación para el arrendamiento de vehículos que permitan el desplazamiento de los funcionarios y así prevenir, controlar y disminuir los riesgos de muerte o lesión de las personas asociados con la movilidad. Durante la vigencia 2024 se reconocieron gastos por concepto de arrendamiento de vehículos a favor de la compañía Equirent Vehículos y Maquinaria S.A.S. BIC por valor de $122.051.790,00.

Es de señalar que en el mes de diciembre de 2024 la entidad adquirió dos vehículos para del desplazamiento de sus directivos y demás personal de la entidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se detallan las cuentas por pagar del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 comparadas con el año 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	1.763.933.120,26	2.127.069.433,54	- 363.136.313,28
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	285.185.650,00	288.113.898,38	- 2.928.248,38
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	-	4.164.853,50	- 4.164.853,50
2.4.24	Cr	Descuentos de nomina	-	10.829.302,00	- 10.829.302,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	234.863.650,00	160.731.660,00	74.131.990,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.243.883.820,26	1.663.229.719,66	- 419.345.899,40

21.1. Revelaciones generales

El total de las cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre del 2024 asciende a la suma de $1.763.933.120,36. Dentro de la cifra más destacada se encuentran Otras cuentas por

pagar con el 70,52%, son cuentas por pagar constituidas en el SIIF Nación de manera automática (obligación presupuestal) por el módulo de Entidad – Central de Cuentas; el 29,48 % que corresponde a la adquisición de bienes y servicios por los rubros de funcionamiento y el restante que corresponde a Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El valor registrado al cierre del periodo contable 2024, corresponde al pago pendiente por realizar a Alborautos S.A.S. por valor de $285.185.650, por la adquisición de dos vehículos marca Toyota – Yaris Cross para uso de la entidad. Los vehículos fueron recibidos a satisfacción de acuerdo con el Informe final de Supervisión del contrato ANSV-076-2024.

21.1.2. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

El valor de 234.863.650,00 registrado a 31 de diciembre de 2024 corresponde a los impuestos nacionales y distritales por pagar a cargo de la Agencia, los cuales se discriminan así:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2024
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	234.863.650,00
Honorarios	310,00
Servicios	4.255.359,00
Arrendamientos	3.449.481,00
Compras	18.063.089,00
Rentas de trabajo	166.846.587,00
Impuesto a las ventas retenido.	23.888.840,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	18.359.984,00

Las anteriores retenciones tributarias se cancelarán a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital-SHD de acuerdo con el calendario tributario establecido por estas para la vigencia 2025.

21.1.3. Otras cuentas por pagar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4.90	Otras cuentas por pagar	1.243.883.820,26	1.663.229.719,66	- 419.345.899,40
2.4.90.13	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	1.261.283,00	1.261.283,00	-
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	528.661.385,14	824.707.184,24	- 296.045.799,10
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	3.211.013,00	9.356.947,00	- 6.145.934,00
2.4.90.39	Saldos a favor de contribuyentes	81.697.914,00	81.697.914,00	-

2.4.90.54	Honorarios	35.595.544,00	-	35.595.544,00
2.4.90.55	Servicios	593.456.681,12	746.206.391,42	- 152.749.710,30

Los valores registrados en otras cuentas por pagar corresponden a saldos pendientes por cancelar por bienes y servicios adquiridos a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con la programación de cierre establecida en la circular interna No. 062 del 22 de noviembre de 2024 por medio de la cual se establecen los lineamientos para el cierre financiero en SIIF nación 2024 y apertura 2025.

El valor registrado en la cuenta “Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas” corresponde al valor pendiente por reintegrar al Municipio de Villavicencio por mayor valor transferido al momento de hacer el proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 020 de 2017, durante el periodo 2024 no fue posible realizar el desembolso de los recursos a la entidad territorial, dado que al intentar efectuar el desembolso por parte de Fiduagraria S.A. a la cuenta bancaria informada, esta presentó rechazo por cuanto presentaba medidas de embargo. Se solicitó al municipio información sobre el particular con el propósito de constituir el título de depósito judicial, si a ello hubiere lugar.

Las obligaciones pagadas por terceros corresponden a los impuestos causados por el Patrimonio Autónomo de acuerdo con la conciliación realizada al 31 de diciembre de 2024 y que serán cancelados de acuerdo con el calendario tributario que le aplica de acuerdo con lo establecido por las distintas administraciones tributarias nacionales y territoriales.

El valor registrado en la cuenta de servicios y viáticos y gastos de viaje, corresponde a las cuentas por pagar constituidas de acuerdo con la programación de cierre de vigencia establecida para la vigencia 2024. Los viáticos pendientes de pago corresponden a comisiones realizas los días 27 a 29 de noviembre de 2024 al municipio de Copacabana de acuerdo con la Resolución 948 de 2024, y los días 27 a 28 de diciembre a la ciudad de Medellín de acuerdo con las Resoluciones 1091 y 1092 de 2024.

Finalmente, la cuenta de saldos a favor de contribuyentes corresponde a valores pendientes por reintegrar a:

- Compañía MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A por anulaciones de pólizas SOAT expedidas con vigencias futuras, esta entidad al finalizar el periodo 2023 dejó de pertenecer al ramo de compañías de seguros que venden pólizas de SOAT por lo cual se generan estos valores de ajuste.

- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. de acuerdo con validación del grupo de ingresos se generó un valor por reintegrar correspondiente a recursos transferidos en vigencias anteriores.

Durante el año 2024 se requirió a la aseguradora para el cierre de dichas cuentas, pero al cierre de la vigencia no se obtuvo respuesta, por lo que se mantienen las cuentas por pagar.

La ANSV no presenta incumplimientos en el pago de sus obligaciones de acuerdo con lo señalado en las políticas de operación que se encuentran dentro del sistema de gestión de calidad y a los procedimientos y políticas internas de la entidad.

Las cuentas por pagar por concepto de honorarios representan el valor de los saldos pendiente de pago a contratistas personas naturales, cuyos servicios fueron prestados en la vigencia 2024.

Así mismo, las cuentas por pagar por concepto de servicios representan el valor de los saldos pendiente de pago a contratistas personas naturales y jurídicas, cuyos servicios fueron prestados efectivamente en la vigencia 2024, así como por estímulos educativos.

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO A 31-12-2024
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	223.632.950,00
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	163.364.940,00
891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	24.842.966,00
19592153	ALONSO ENRIQUE MOJICA QUINTERO	14.326.000,00
80246991	OSCAR EDUARDO GARZON URREA	10.778.167,00
79985217	NELSON DANIEL VEGA SAMACA	10.400.000,00
901096617	FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA	7.762.491,00
74245025	ARNULFO RUIZ RAMIREZ	7.036.688,00
860067479	SERVIASEO S A	6.939.370,72
52546182	LOURDES IVANOVA MARROQUIN RUIZ	6.725.000,00
77174491	JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO	6.613.000,00
1030693102	JULIAN CAMILO MORENO GARCIA	6.079.291,40
1069154313	FABIAN ANDRES CEDEÑO MANRIQUE	5.781.440,00
1014192977	MARIA PAULA ESCOBAR PEÑUELA	5.462.761,00
52213622	LUZ ANGELA ROJAS JIMENEZ	5.200.000,00
79686629	ANDREI LOPEZ CHARRY	5.200.000,00
52213682	PATRICIA GOMEZ FORERO	5.200.000,00
52255499	LUZ AMPARO MENDEZ HEREDIA	5.200.000,00
1032399613	LEIDY ALEXANDRA INFANTE CAMARGO	5.200.000,00
52930453	MARIA ALEJANDRA ALIPIO PARRA	5.200.000,00
52926831	CAROLINA FRANKY MARTINEZ	5.200.000,00
52384513	ISABEL CRISTINA DIAZ ORTIZ	5.200.000,00
52931914	LAURA DEL PILAR MESA VELEZ	5.200.000,00
80901862	JEFERY RANDOL TORRES NEIRA	5.200.000,00
800035936	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA	5.180.425,00
860016627	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	5.114.173,00
1073153953	OSCAR FERNANDO RIVERA LOPEZ	3.763.100,00
80036276	ANDRES INOCENCIO NINO CASTILLO	3.666.000,00
1015398269	ALEX JULIAN RODRIGUEZ LANCHEROS	3.138.132,00
52698284	RUBY YOHANNA MENDOZA DIAZ	3.107.948,00
94362416	EDWARD ALBERTO ORTIZ FORERO	3.063.616,00
1016001768	JERSON ALEJANDRO GOMEZ OVALLE	2.974.384,00
39755576	SARA USAQUIN TUTA	2.958.680,00
192394	JULIO CESAR MARTINEZ PEDRAZA	2.855.591,00
26433757	TANIA MARCELA SUAREZ ORTIZ	2.172.079,00

39813140	RUTH MERY RUIZ MARTINEZ	1.615.520,00
39780040	GLORIA ELENA COLORADO LOPEZ	1.077.095,00
800132210	QUALITAS SALUD LIMITADA	1.024.873,00
	TOTAL	**593.456.681,12**

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las obligaciones laborales de la Agencia representan el pasivo real de las prestaciones sociales, acorde a las cifras reportadas por el Grupo de Gestión de Talento Humano.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

A continuación, se desagregan los beneficios a empleados a corto plazo a 31 de diciembre de 2024 definidos por la ANSV.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.552.529.899,00	995.840.167,00	556.689.732,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.552.529.899,00	995.840.167,00	556.689.732,00
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	-	-	-
2.5.11.02	Cr	Cesantías	-	-	-
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	686.969.890,00	430.177.489,00	256.792.401,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	448.023.842,00	281.450.503,00	166.573.339,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	203.176.697,00	146.781.038,00	56.395.659,00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	-	-	-
2.5.11.08	Cr	Licencias	-	-	-
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	214.359.470,00	137.431.137,00	76.928.333,00

La entidad definió como beneficio para los servidores públicos de corto plazo aquellos que hayan prestado sus servicios durante el período contable y se encuentran descritos dentro de la política contable de la entidad se reconocen mensualmente con la liquidación de las nóminas y al finalizar el período se ajustan de acuerdo con la consolidación calculada por Grupo de Talento Humano e informada al Grupo de Gestión Financiera.

Estos valores se van disminuyendo en la medida que se presenta el pago por cada concepto en la nómina mensual; esto es cuando el servidor público disfruta de los beneficios a corto plazo definidos.

NOTA 23 PROVISIONES

En esta cuenta se incluyen los valores por provisiones por procesos judiciales que posee la Agencia de acuerdo con la calificación dada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano - eKOGUI a partir de lo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y el Manual de Políticas contables de la entidad a 31 de diciembre 2024.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	997.799.783,00	370.356.579,00	627.443.204,00

23.1. Litigios y demandas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	997.799.783,00	370.356.579,00	627.443.204,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	997.799.783,00	370.356.579,00	627.443.204,00

Al cierre de la vigencia 2024, se tienen registrados 10 procesos en curso en contra de la entidad, con probabilidad de pérdida alta, de acuerdo con los lineamientos del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno y descritos en el Manual de Políticas Contables, los cuales están registrados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa – EKOGUI, y que alimentan los abogados de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia conforme a los artículos 2.2.3.4.1.10 y 2.2.3.4.1.13 del Decreto 1069 de 2015, que establecen las funciones de los apoderados y de los usuarios en general respecto al EKOGUI. Se registran con los valores de pretensión indexados y las cifras están actualizadas al corte contable de acuerdo con la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano - eKOGUI.

El cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la ANSV, será el resultado de la calificación del riesgo que realizan los apoderados de la Entidad, de conformidad con metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a través del Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado -EKOGUI, este sistema sugiere el valor para el registro en cuentas de orden o provisión contable según corresponda.

En caso de que los procesos judiciales de la ANSV presente provisiones de largo plazo y con el fin de reflejar el efecto significativo del valor del dinero en el tiempo, la Oficina Jurídica, a través de sus apoderados, deberá actualizar el eKOGUI, dentro de la periodicidad definida para tal fin, con la fecha estimada de terminación del proceso, y comunicará al Grupo de Gestión Financiera, el resultado obtenido del sistema para su correspondiente actualización.

Para adoptar el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la ANSV, una vez realizada la calificación o probabilidad de pérdida de un proceso lo cual se encuentra a cargo de los apoderados judiciales de la ANSV, de conformidad con los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y contenidos en la Resolución 683 del 16 de septiembre de 2024 Por la cual se adopta la Resolución 431 de 28 de julio de 2023 proferida por la ANDJE a través de la cual se establece una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones

extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI. Teniendo en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, el apoderado debe realizar el registro en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa eKOGUI.

En todos los casos, la Oficina Asesora Jurídica, a través de sus apoderados es la encargada de registrar la calificación del riesgo procesal e informar al Grupo de Gestión Financiera, el valor a registrar de las provisiones o cuenta de orden según sea el caso.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los procesos judiciales objeto de reconocimiento de pasivos por provisiones corresponden a:

NO. PROCESO JUDICIAL O DEMANDA	VALOR PROVISIÓN CONTABLE	PROBABILIDAD	PROCESO JUDICIAL O DEMANDA
11001333501320230009300	31.938.120,00	ALTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001333502620230013500	12.897.898,00	ALTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001333502720230021900	158.794.786,00	ALTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001333501520230024000	68.225.208,00	ALTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001333502920230012900	85.529.751,00	ALTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001333502920230017000	25.343.280,00	ALTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001333500820230015200	40.606.900,00	ALTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001334204720230031800	252.200.677,00	ALTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001333502820230036300	77.993.418,00	ALTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001334205520230021700	244.269.745,00	ALTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

El pasivo reconocido corresponde a 10 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho que se adelantan en diferentes Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá, las pretensiones están encaminadas a que se declare la nulidad del acto administrativo por el cual se declara deudor y se expide liquidación de deuda a favor de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, por concepto de pago prima técnica automática a unos exfuncionarios de la entidad.

Dado el caso en que entidad resulte condenada al pago de perjuicios, la fecha probable del pago sería en el año 2025, lo anterior, teniendo en cuenta que los procesos se encuentran en inicio y fijación del litigio (contestación de demanda).

NOTA 25. PASIVOS CONTINGENTES

La Agencia Nacional de Seguridad Vial al cierre del periodo 2024, presente los siguientes pasivos contingente derivados de procesos judiciales interpuestos en contra de la entidad:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	650.359.821,00	-	650.359.821,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	650.359.821,00	-	650.359.821,00

A 31 de diciembre de 2024 se tienen 43 procesos activos en contra de la Agencia de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurídica y lo reportado en el EKOGUI, cuya calificación del riesgo y provisión contable es la siguiente:

NO. PROCESO JUDICIAL O DEMANDA	VALOR PROVISIÓN CONTABLE	PROBABILIDAD	PROCESO JUDICIAL O DEMANDA
11001334306520240018900	621.796.286,00	MEDIA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
11001333704220240034300	28.563.535,00	BAJA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
TOTAL	650.359.821,00		

El proceso cuya probabilidad de perdida fue determinada como “baja” no se realiza registro toda vez que corresponde a una Acción Popular interpuesta por la señora Lina Marcela Maldonado Sagre en el Despacho 04 del Tribunal Administrativo de Cesar, cuyo valor de pretensión en cero y no puede ser registrada en cuentas de orden.

Los 42 procesos judiciales restantes tienen calificación probabilidad de perdida es remota y de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas Contables de la entidad, no se realiza registro.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

La Agencia Nacional de Seguridad Vial presentó el siguiente comportamiento en las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	102.361.862,25	14.902.087,50	87.459.774,75
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 102.361.862,25	- 14.902.087,50	- 87.459.774,75

El detalle de las cuentas de orden deudoras de control es el siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	102.361.862,25	14.902.087,50	87.459.774,75
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	14.902.087,50	14.902.087,50	-
8.3.15.10	Db	Propiedades, planta y equipo	14.902.087,50	14.902.087,50	-
8.3.74	Db	Bienes almacenados para consumo	87.459.774,75	-	87.459.774,75
8.3.74.90	Db	Otros bienes almacenados para consumo	87.459.774,75	-	87.459.774,75
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 102.361.862,25	- 14.902.087,50	- 87.459.774,75
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (Cr)	- 102.361.862,25	- 14.902.087,50	- 87.459.774,75
8.9.15.06	Cr	Bienes y derechos retirados	- 14.902.087,50	- 14.902.087,50	-
8.9.15.74	Cr	Bienes almacenados para consumo	- 87.459.774,75	-	- 87.459.774,75

Los bienes registrados en la cuenta Bienes y Derechos Retirados – Propiedades, planta y equipo tienen los siguientes bienes registrados:

- Elementos por valor de $14.902.088 que por sus características no se encuentran en uso y se tiene pendiente la definición de su destinación final, se presenta variación con el valor al cierre de la vigencia 2022 toda vez que se registró la Resolución 968 de 2022 “Por la cual se ordena baja de unos bienes devolutivos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial”.
- El saldo presentado en la subcuenta de Otros bienes almacenados para consumo por valor de $87.459.774,75, representa el valor de los elementos de consumo existentes en Almacén al cierre de la vigencia 2024. Este reconocimiento se realiza de acuerdo con lo establecido en la Resolución 444 del 06d e diciembre de 2024, expedida por la Contaduría General de la Nación-CGN, por lo cual su variación en relación con la vigencia 2023 es del 100,00%.

NOTA 27. PATRIMONIO

A continuación, se presenta la composición del patrimonio a 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3	Cr	PATRIMONIO	762.163.729.075,44	610.906.017.241,62	151.257.711.833,82
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	762.163.729.075,44	610.906.017.241,62	151.257.711.833,82
3.1.05	Cr	Capital fiscal	611.062.277.944,90	517.662.710.652,06	93.399.567.292,84
3.1.05.06	Cr	Capital fiscal	611.062.277.944,90	517.662.710.652,06	93.399.567.292,84
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	151.101.451.130,54	93.243.306.589,56	57.858.144.540,98
3.1.10.01	Cr	Utilidad o excedente del ejercicio	151.101.451.130,54	93.243.306.589,56	57.858.144.540,98

27.1. Capital Fiscal

La variación presentada en el patrimonio de la entidad está dada de la siguiente manera:

- El excedente del ejercicio del periodo 2023 por valor de $93.243.306.589,56 una vez inicia el periodo contable 2024, se realiza la reclasificación contable como resultado de ejercicios anteriores.
- Posteriormente al finalizar la vigencia 2024, se realizó la distribución de excedentes financieros al 31 de diciembre de 2023 a partir del documento CONPES No. 4139 del 01 de agosto de 2024 y el concepto emitido por asesor financiero de la entidad; valor que se encontraba registrado en la cuenta resultado de ejercicios anteriores junto con los registros de correcciones de ejercicios anteriores por un valor final de $517.662.710.652,06 generando el incremento en el capital fiscal de la entidad

27.2. Resultado de ejercicios anteriores

Durante el periodo 2024, como resultado del trabajo de depuración contable se realizó afectación a la cuenta contable “Corrección de Errores de un Periodo Contable Anterior” por las siguientes operaciones:

Durante la vigencia contable 2024 la Agencia Nacional de Seguridad Vial realizó correcciones de ejercicios anteriores, correspondiente a reclasificaciones generadas en el ejercicio de depuración contable ejecutadas durante la vigencia de la siguiente manera:

Registro de ajuste por reclasificación tesoral de saldos de impuestos de vigencias 2018, 2019 y 2020, mediante el comprobante 633 del 12 de enero de 2024, por depuración realizada de acuerdo con las indicaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y

Crédito Público-MHCP el día 06 de diciembre de 2023, mediante acompañamiento vía teams medio de pago títulos por valor de $108.252,00 (Registro débito).

Registro de ajuste por reclasificación por mayor valor cargado en el asiento A-005 de enero de 2024, mediante el comprobante 659 del 31 de enero de 2024, POR saldos correspondientes a depuración contable y tesoral realizada siguiendo las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP mediante acompañamientos y mesas de trabajo, POR VALOR DE $16,00 (Registro crédito).

Registro de ajuste a partir de la depuración que se realizó con la información del Sistema SIIF Nación, desde la vigencia 2020 a 2023 y las parametrizaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación. El registro se realizó mediante el comprobante 1568 del 01 de mayo de 2024 por valor de $11.085.458,00 (Registro crédito).

Registro de ajuste por un asiento manual realizado en la vigencia 2023, mediante el comprobante contable 1916 del 30 de junio de 2024, por valor de $8,50 (Registro débito).

Registro De ajuste por depuración de saldos, mediante el comprobante 2253 del 31 de julio de 2024, por una partida por valor de $226.296,00, el cual fue reconocido como un ingreso por consignación del tercero Easy Fly en la vigencia 2023; siendo este valor posteriormente debitado por el Banco. (Registro débito).

Ajuste por reclasificación de saldos correspondiente a los comprobantes manuales A-184 y A-185 del 31 de julio de 2024, el asiento inicial corresponde a los ajustes de aproximaciones acumulados en la conciliación con servicios administrativos. Al ajuste contable realizado fue por valor de $2,62 (Registro débito).

Ajuste por reclasificación de la cuenta por pagar a Enterritorio de acuerdo con la justificación recibida en el memorando no. 20241200020243 con asunto sobre el proceso administrativo sancionatorio del contrato ANSV-104-2019 cuyo objeto es: Gerencia integral de proyecto para el desarrollo de los programas de intervención de medidas para la seguridad vial en el territorio nacional. El comprobante contable corresponde al número 3707 del 27 de diciembre de 2024 por valor de $145.509.788,40 (Registro crédito).

Estos ajustes realizados, de acuerdo con la política contable “Cambios en las estimaciones contables y corrección de errores” no requiere re-expresión de los estados financieros emitidos por la Agencia.

NOTA 28. INGRESOS

A continuación, se describen por concepto los ingresos del estado de resultados a 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	269.179.684.162,60	251.544.213.307,20	17.635.470.855,40
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	212.414.545.382,63	183.865.568.043,03	28.548.977.339,60
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	1.121.811.449,77	- 1.121.811.449,77
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	56.765.138.779,97	66.556.833.814,40	- 9.791.695.034,43

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	269.179.684.162,60	251.544.213.307,20	17.635.470.855,40
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	212.414.545.382,63	183.865.568.043,03	28.548.977.339,60

La clasificación de Ingresos sin Contraprestación del estado de resultados, corresponde a los ingresos No Tributarios que representan el 78,91% del total de ingresos; los cuales se encuentran compuestos por el recaudos bimestrales efectuados por concepto del 3% de la prima SOAT y sus novedades (pólizas de seguros SOAT) consignado por las compañías aseguradoras para el 2023; y el recaudo por concepto de Tasas a los organismos de apoyo (CDA, CEA Y CRC) con una periodicidad máxima mensual de acuerdo con lo establecido en la Resolución 993 de 2017 emitida por el Ministerio de Transporte.

28.1.1. No Tributarios – Detallado

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS FISCALES	212.414.545.382,63	183.865.568.043,03	28.548.977.339,60
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	212.414.545.382,63	183.865.568.043,03	28.548.977.339,60
Tasas	93.184.931.000,00	85.609.898.600,00	7.575.032.400,00
Intereses	-	120.821.917,81	- 120.821.917,81
Contribuciones	119.229.614.382,63	98.134.847.525,22	21.094.766.857,41

TASAS:

El valor registrado a 31 de diciembre de 2024 corresponde a los servicios prestados por los Organismos de Apoyo al Tránsito-OAT, los cuales a través de los aliados u operadores de recaudado autorizados, son transferidos al Patrimonio Autónomo de acuerdo con la normatividad vigente.

De este valor para el mes de diciembre de 2024 se constituyó la cuenta por cobrar a cada recaudador de acuerdo con el reporte de información remitida dado que su recaudo efectivo se realizará en el mes de enero de 2025.

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO A 31-12-2024
900084777	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.	40.243.400.900,00
860034594	SCOTIABANK COLPATRIA SA	23.165.277.300,00
901043004	PAYNET SAS	16.580.409.300,00
900032774	OLIMPIA IT S.A.S	11.484.234.600,00
830096374	INDRA SISTEMAS S A SUCURSAL COLOMBIA	1.711.047.200,00
900392611	MOVIIRED S.A.S	531.600,00
901107497	CONSORCIO SICOV-CRC	30.100,00
	TOTAL	**93.184.931.000,00**

CONTRIBUCIONES:

El valor registrado a 31 de diciembre de 2024 corresponde al 3% de las primas de las pólizas de seguros SOAT expedidas y sus respectivas novedades, para este periodo la entidad recibió los reportes de las aseguradoras mensualmente según lo establecido en la Resolución 097 del 2024 expedida por la ANSV y lo pagos bimestrales según lo establecido en la resolución 453 del 2021 de la ANSV.

El valor reconocido durante el periodo 2024 correspondiente al 3% de las primas de las pólizas de SOAT expedidas y afectadas por sus novedades, por compañía de seguros fue:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO A 31-12-2024
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	32.280.428.831,83
860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	30.985.092.249,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	16.393.521.771,40
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	14.860.122.050,00
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	11.375.730.341,00
860009578	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	8.825.922.071,40
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	2.909.907.066,00
860039988	HDI SEGUROS COLOMBIA S. A.	1.134.462.633,00
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	464.427.369,00
	TOTAL	**119.229.614.382,63**

De este valor para el bimestre noviembre – diciembre de 2024 se constituyó la cuenta por cobrar a cada compañía de seguros de acuerdo con el reporte de información remitida dado que su recaudo efectivo se realizará en el mes de enero de 2025.

28.2.1 Otros Ingresos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	56.765.138.779,97	66.556.833.814,40	- 9.791.695.034,43
4.8.02	Cr	Financieros	56.740.478.802,19	3.895.761.046,21	52.844.717.755,98
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	16.740.326,78	62.661.072.768,19	- 62.644.332.441,41
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	7.919.651,00	-	7.919.651,00

Los Ingresos Financieros están compuestos por los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias que manejan los recursos del presupuesto de funcionamiento e inversión administrados por Fiduagraria S.A., clasificados en la cuenta 4.8.02.32 Rendimientos Sobre Recursos Entregados en Administración. El valor total por rendimientos financieros recibidos al cierre del periodo contable es $56.674.201.729,30 de los recursos administrados en los fondos de inversión colectiva No. 1900002 RENTACOL y No. 2000003 RENTA 100.

Adicionalmente, durante el periodo 2024 se realizó el reconocimiento del ingreso por rendimientos financieros de los recursos trasladados al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales establecido en la Resolución 2159 de noviembre de 2020 administrado por Fiduciaria la Previsora, en donde mensualmente se remite el reporte correspondiente al Encargo Fiduciario GL789 102597 – FONCONTIN 2021 para un total de $9.928.150,48.

Se reconocen como intereses moratorios aquellos ingresos liquidados a favor de la entidad por el incumplimiento o mora en pago de derechos de cobro a favor de la entidad. Con corte a 31 de diciembre de 2024, se reconocieron intereses moratorios, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO A 31-12-2024
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	27.287.671,23
10539248	DIEGO FERNANDO DUQUE BASTIDAS	14.004.351,00
52953041	ANDREA RAMIREZ PISCO	10.750.350,32
53177832	ANA MARIA ARAOS CASAS	4.306.549,86
	TOTAL	**56.348.922,41**

Los ingresos diversos corresponden a las aproximaciones a múltiplos de mil que realiza Fiduagraria S.A., en la declaración y pago de las obligaciones tributarias que como agente de retención debe cumplir ante las diferentes administraciones tributarias de orden nacional y territorial.

Los ingresos por concepto de indemnizaciones se derivan de la reposición de la Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa por la reposición de un computador portátil y un monitor ASUS 27 por valor de $3.950.800,00 y $1.120.000,00 respectivamente.

Los ingresos por concepto de reversión de provisiones corresponden a los ajustes derivados de la actualización de procesos judiciales, de acuerdo con los informes remitidos por la Oficina Asesora Jurídica y los registros en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. El reconocimiento en el Ingreso de la reversión de la provisión se generó por cuanto los Gastos por provisiones precedentes se habían reconocido en vigencias anteriores.

28.2.2 Revelaciones Adicionales

Los valores recaudados por rendimientos financieros tanto de las cuentas de ahorro como de los Fondos de Inversión Colectiva durante el periodo 2024, formarán parte de los excedentes de la Agencia, recursos que financiarán el presupuesto de la entidad para vigencias posteriores.

Así mismo, los mayores valores recaudados por concepto de TASAS y del 3% de las primas del SOAT formarán parte de los excedentes con los que cuenta la entidad para la proyección del presupuesto de las vigencias siguientes.

NOTA 29. GASTOS

A continuación, se presenta la desagregación de los gastos del estado de resultados de la Agencia a 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	118.078.233.032,06	158.300.906.717,64	- 40.222.673.685,58
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	115.512.512.790,16	149.103.996.741,85	- 33.591.483.951,69
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.540.064.252,28	2.328.977.790,33	211.086.461,95
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	6.312.197.305,76	- 6.312.197.305,76
5.8	Db	OTROS GASTOS	25.655.989,62	555.734.879,70	- 530.078.890,08

29.1. Gastos de administración y de operación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	115.512.512.790,16	149.103.996.741,85	- 33.591.483.951,69
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	10.220.694.868,00	8.537.007.598,37	1.683.687.269,63
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	33.071.887,00	-	33.071.887,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.405.265.129,00	2.137.376.363,00	267.888.766,00
5.1.04	Db	Aportes sobre a nómina	505.949.400,00	470.162.900,00	35.786.500,00

5.1.07	Db	Prestaciones sociales	3.341.272.552,00	3.144.814.256,45	196.458.295,55
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	361.272.905,40	166.713.214,00	194.559.691,40
5.1.11	Db	Generales	97.819.542.988,53	133.670.695.082,10	- 35.851.152.093,57
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	825.443.060,23	977.227.327,93	- 151.784.267,70

El saldo de Gastos de Personal de Nomina está conformado por: Gastos de personal - Sueldos y salarios (factores salariales); Contribuciones efectivas por la nómina (parafiscales); Aportes sobre la nómina (seguridad social); Prestaciones sociales, Gastos de personal diversos - (no factor salarial).

Los gastos de administración y operación representan el 97.83% del total de los gastos de la entidad, corresponden a aquellos asociados con las actividades desarrolladas durante el periodo 2024, el ítem de gastos generales es el que posee mayor participación.

Los gastos generales son los conceptos en donde se registran todas las operaciones, transacciones correspondientes a la presencia en las vías del país de la entidad, en el marco de su misionalidad en procura de la reducción de la siniestralidad vial en el país.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.1.11	Db	Generales	97.819.542.988,53	133.670.695.082,10	- 35.851.152.093,57
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	62.547.504,00	60.943.176,00	1.604.328,00
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	14.625.467,00	249.149.389,00	- 234.523.922,00
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	11.933.478,04	8.134.368,00	3.799.110,04
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	164.615.833,11	168.990.258,57	- 4.374.425,46
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	2.845.075.326,00	2.763.019.909,00	82.055.417,00
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	1.978.019.155,88	617.533.993,73	1.360.485.162,15
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	431.041.963,80	41.915.257,42	389.126.706,38
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	1.404.852.020,00	995.795.696,00	409.056.324,00
5.1.11.25	Db	Seguros generales	26.386.203,00	640.665.071,00	- 614.278.868,00
5.1.11.27	Db	Promoción y divulgación	10.378.189.779,00	8.143.466.684,00	2.234.723.095,00
5.1.11.32	Db	Diseños y estudios	400.000.000,00	24.412.994.003,29	- 24.012.994.003,29
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	16.401.256,69	15.523.352,28	877.904,41
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	217.637.636,03	172.643.369,91	44.994.266,12
5.1.11.58	Db	Videos	5.114.173,00	-	5.114.173,00
5.1.11.73	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones	-	-	-
5.1.11.79	Db	Honorarios	57.723.164.449,04	43.967.700.255,95	13.755.464.193,09
5.1.11.80	Db	Servicios	22.139.938.743,94	51.412.220.297,95	- 29.272.281.554,01

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones representan el 2,15% del total de los gastos y se relacionan a continuación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.540.064.252,28	2.328.977.790,33	211.086.461,95
5.3.60	Db	Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.821.480.360,55	1.811.523.037,37	9.957.323,18
5.3.60.03	Db	Redes, líneas y cables	44.985.082,29	44.985.086,30	- 4,01
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	5.673.024,43	-	5.673.024,43
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	611.593,94	1.076.600,70	- 465.006,76
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	10.988.237,66	12.056.705,48	- 1.068.467,82
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	1.744.858.477,53	1.746.861.396,24	- 2.002.918,71
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	11.944.280,35	5.559.997,65	6.384.282,70
5.3.60.09	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.419.664,35	983.251,00	1.436.413,35
5.3.66	Db	Amortización de activos intangibles	83.221.036,73	147.098.173,96	- 63.877.137,23
5.3.66.05	Db	Licencias	83.221.036,73	147.098.173,96	- 63.877.137,23
5.3.68	Db	Provisión litigios y demandas	635.362.855,00	370.356.579,00	265.006.276,00
5.3.68.90	Db	Otros litigios y demandas	635.362.855,00	370.356.579,00	265.006.276,00

29.3. Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	25.655.989,62	555.734.879,70	- 530.078.890,08
5.8.04	Db	Financieros	25.654.557,00	439.913.078,64	- 414.258.521,64
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	25.654.557,00	439.912.533,50	- 414.257.976,50
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	-	545,14	- 545,14
5.8.90	Db	Gastos diversos	1.432,62	12.524,96	- 11.092,34
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	1.432,62	12.524,96	- 11.092,34
5.8.93	Db	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	-	115.809.276,10	- 115.809.276,10
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-	115.809.276,10	- 115.809.276,10

Los recursos clasificados como otros gastos corresponden a:

- Financieros: Perdida por baja en cuentas por cobrar correspondientes a los recursos registrados por la cancelación de las cuentas por cobrar por acuerdo de pago de conciliación judicial con el señor Mauricio López Bohórquez. El valor reclasificado corresponde a la suma de $25.654.501.

- Financieros: Ajuste por el menor valor reconocido por las entidades promotoras de salud sobre incapacidades en la vigencia 2024, por valor de $56,00.

- Diversos: se encuentran registrados recursos por aproximación al mil cercano en declaraciones tributarias presentadas tanto por la Agencia como por el Patrimonio, así como gastos varios generados en el desarrollo del contrato de fiducia por un valor total de $1.432,62.

MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Firmado digitalmente por MARIANTONIA TABARES PULGARIN

MARÍA ANTONIA TABARES PULGARÍN
Directora General

GLORIA RUBIANO PERDOMO
Firmado digitalmente por GLORIA RUBIANO PERDOMO

GLORIA RUBIANO PERDOMO
Asesor Código 1020 Grado 16
Contadora (E) - Resolución 790 de 2024
TP. 112941-T

JOHN EDWARD TORRES PINILLA
Firmado digitalmente por JOHN EDWARD TORRES PINILLA
Fecha: 2025.02.25 14:28:47 -05'00'

Elaboró: John Edward Torres Pinilla – Contratista Grupo Gestión Financiera